

## LIBRO QUARTO,

merecio una Alma ingrata tan grande bien, como penar con afecto de agradaros, i tener algo que ofreceros? Quando mi pobreza, necesidad, i miseria, creyò hallar que consagraro, i daroso! Dichoas las penas en que se pena por Dios! Dicho la soledad que halla en Dios la Compania! Dichoas las fatigas que hallan en Dios su Descanso! Dichoas las jornadas en que se huye de las culpas por las penas! Dicho la habitacion pobre, i necessitada, si es de Gracia socorrida!

Quando yerre, Señor, en quanto obro es mi intento de acertar: mirad mas à mi intencion, que à mi Accion. No censuro, Señor, las causas que han obligado à estos efectos à unos, i otros: Vos nos avis de juzgar: sea con Misericordia. Solo alabo, solo abrazo, solo me consuelan los efectos de tan crudas diferencias; pues son para mi trabajos, penas, desfierros, incomodidades, rezelos, desconfiancas, afrentas, hechas à la opinion, i al honor, desconsuelos à la vida, descomodidades al cuerpo, pobreza à la Persona, fatiga al Animo, sentimientos vivissimos al dolor, muerte pensa à la ausencia de mis pobres Ovejuelas: i despues de todo esto, es tal, Gloria, i Sabiduria Eterna, el modo, i forma de vuestro Santo, i Místico Govierno, que dentro del desconsuelo, haze que arda una Espiritual Alegria en quien padece, i que entre las tribulaciones, vivan mas eficazmente tan interiores Consuelos, que si quisieran quitar à la Alma los Consuelos con las penas, defendiera las penas, por los Consuelos.

Almas Justas, i Devotas, no llores á los que penan por Dios: llorad á los que le ofenden (si ay alguno que le ofenda) no ay mas mal en esta vida, que las culpas, que no son males las penas. Lloradme, quando vieres que le ofendo: no llores quando vieres que le busco. No llores á vuestro Pastor, que agora lo comienza á ser. No es ser Pastor, vivir muy regalado, muy servido, muy respetado: eso, solo es llevar su sueldo el Pastor.

Ser Pastor, es vivir penando por su Ganado, i atribulado entre sus Ovejas: ya dejandolas perseguido, para bolverlas á hallar: i así vemos, que unas veces velan los Pastores, i otras van: otras descansan, i otras apacientan sus Ovejas, i otras las traen en sus ombros: ya van á buscar, i reconocer aquello que les conviene: otras tambien se retiran, i asentan. Esto es mas conveniente al guardar un Ganado Racional, porque en él se han de usar los medios con que mas se guarda, i salva: i si el remedio es ausentarse por algum tiempo el Pastor, eso es guardarlo. Cristo Bien Nuestro, Ejemplar, i Maestro de los Pastores, unas veces se iba á guardarlos á los Templos, otras á las Plazas, otras á los Banquetes, á reducir, convertir, i á apacientar sus Ovejas: otras se retiraba á los Montes, á orar por ellas: i otras se ausentaba, para bolverlas á ver: i mas quando, aviendo hecho el Milagro de los cinco Panes, vió, q el Amor de las Turbas, las ponía en cuidados ajenos, i conservarlos á su Santa Voluntad. Esto mismo ha hecho Varones, i Obispos muy Santos, á quienes se debe imitar, deviendo con la ausencia riesgos mayores, que originan la presencia: eligiendo el Pastor el padecer, por librar de riesgos á su Ganado, i despues con mayor gozo han bautizado á guardarlos, beneficiarlo, i servirlo: i así,

## VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

así, consolando Almas Devotas, Ovejas Fieles, Hijos Amados, i atendida á Dios con todo: pedidle Almisercordia: en jogue vuestras lagrimas el saber, i entender, que es esta la Divina Voluntad.

Las penas de vuestro Pastor se bolveran en gozos, i consuelos muy seguros, en sabiendo que estais, Hijos mios, consolados, i contentos. No cuidades de mis penas, i fatigas, que Dios cuidara de mi, como de su Criatura, i su Esclavo. Cuidemos todos de servirlo, i adorarlo, que es bien cierto, que el cuidará de nosotros. No estoy ausente de mis Hijos, que en el Corazón los tengo, i en él los ofrezco á Dios: i así, teneadme presente en su Divina Presencia, suplicandole, me aparte, me guie, me aconseje, me conforte, me consuele: que Yo, aunque malo, i perdido, lo mismo pido para vosotros, sin que cesé de esta humilde Peticion.

O Pastor Eterno de las Almas Iesu Cristo Señor Nuestro! que con tu Sangre las compraste, con tu Santa Doctrina las apacientaste, con tu Inefable Presidencia guardaste, con tus Santos Sacramentos conservaste, con tus Inspiraciones, i Consejos guiaste: guia, consuela, fomenta, conserva, alegra con este Espíritu al Ganado de la Puebla, i Obispado de los Angeles. Ayuda, Señor, al Pastor, i las Ovejas: dales tu Santa Bendicion de Misericordias: confortalos en los trabajos, i amparalos en los peligros: apartalos de las culpas, consuelalos en las penas. Dales, Señor, en esta Vida aumentos de Gracia, para que te sirvan: i en la Eterna, Gloria, para que te alaben por todos los siglos de los siglos. Amen.

No puede negarse, que es muy difuso este Soliloquio, i que à muchos les parecerá cansado segun lo que en él se inculca, ó se repiten los Sentimientos; pero no es facil señalar orillas á las pasiones del Animo, quando son tan vehementes. Tiene sus impetus el Espíritu, que ni pueden reprimirlos los labios, ni contenerlos la Pluma, i quien no los entendiere, no los juzgará con acierto. Es necesario vestirse de los mismos Afecitos, para ceñir, ó desplayar segun ellos las razones, por ser tan diferente definir, que experimentar. Qué sentirá un Pastor, que forzado desanpara sus Ovejas, amandolas con entrañable ternura, puede el Laconismo abreviarlo á un encarecimiento, pero significar el mismo Pastor lo que siente, i lo que pasa en su Animo, es a nargura que no cabe en vaso estrecho. Pedi alegría a Dios ayuda David, porque se le avian entrado hasta la Alma las aguas de la tribulación: i quando las inundaciones llegan tan adentro, es preciso que los Suspiros ronpan de avenida, i que se sobrepongan á las marjenes que guarda la concision. La congoja verdadera, busca todos los caminos para desahogarse, i no se le puede ir á la mano, ó cerrar la boca, porque seria obligarla á que rebiente. Los gemidos, ordinariamente son á la medida de lo que padece el Animo: si no le es concedido al juicio humano tomarle el pulso, porque de las e. ser medidas, solamente Dios es el Médico.

Muchos Psalmos se hallan del Profeta Rey, con tantas repeticiones, que si huviése de censurar los la cultura humana, muy preciada de la lima para cercenar superfluidades, introduciría en ellos sequedad, no elegancia, porque no alcança el Espíritu con que los dictó aquella pluma, governada por el Espíritu Santo, en las ocasiones que era forçoso se esplayase la voz al mismo compás que estaba tenplado el instrumento de la congoja: à cuya armonia, sonora para el Cielo, cantó los mas Psalmos este gran Monarca, tan cortado al talle, i la medida del corazón de Dios. No juzga este Señor como los hombres, que en las mas cosas se engañan, ni el pesa las palabras, que pronuncian los labios, sino los espíritus que las inspiran. Es muy diferente el lengua je que se gasta con Dios, del que se usa con los hombres, porque si en cada palabra vâ asido, i envilizado un afecto, los afectos aunque fuesen infinitos le son debidos à Dios, con que no serían redundantes las palabras que los exprimen. Los hombres perciben solamente las palabras sin tocar en los afectos, i por esto, si son sobradas, les causan hastio.

Consta por este soliloquio, ó sea recuerdo, i Carta Pastoral, que de todo tiene, el impulso que movió à este Prelado para ausentarse, quando los hombres quisieron interpretar su retiro tan siniestro ame-  
te, culpandole, porque entonces no le pudieron aver à las manos, para ejecutar sus designios, divirtiendo él con la astucia de la ser-  
piente encargada de Iesu Cristo, que es guardar la cabeza, los tiros que amenazaban à su Persona, haciendo lugar con el tiempo que in-  
terpuso, para que entrasen la moderación, i la templanza en lugar de la ira, i el enojo, que andaban tan sueltos. Consta también el dolor con que se vió obligado à apartarse de sus Ovejas, dejando las expuestas al desafosiego de una sedicion, por atajar mayores inconvenientes: sacandose de lì un testimonio irrefragable de muchas virtudes interiores, que adornaban su animo, en particular de la igualdad, i resignacion en las persecuciones, i de la mor que tuvo à los que se le mostraron contrarios, perdonandolos, i rogando por ellos tan instantemente à Dios, con quien no se habla con el coraçón torcido, ó inclinado à otra parte, pues à los hombres se les puede persuadir lo que no se siente, i de ordinario es esto lo que se les persuade: pero à Dios no es posible que le engañe nuestra astucia, ó sagacidad.

Solegatose en parte los alborotos, despues de quatro meses de ausencia, i los balidos amorosos de las Ovejas revocaron al Pastor del Desierto al Poblado, aunque los Animos de los Emulos, siempre recredecidos con el dolor de las imaginadas injurias, cumplian sola-  
mente con la exterioridad, sin convalecer en la quietud interior, en que consiste la perfecta salud. Fueron singularissimos los albo-  
rocos, i los aplausos con que le recibieron los verdaderos Hijos: i no

no se vian, ni se oían por la Ciudad, mas que de mostraciones festivas, del consuelo elpiritual con que les avia llenado la presencia amable, idescada de su Pastor: dezianlo las lenguas de las campanas en sus acentos sonoros: gritabanlo las bocas de los niños, con el estílo desnudo de las adulaciones del Arte: celebrabanlo los mas ad-vertidos, i desapasionados, como una felicidad restituída del Cielo, para que bolviesen à gozar con su trato del siglo de oro: i en fin eran los jubilos tan generales, que hasta el odio, i la emulacion, tuyeron necesidad de mudar semblantes, i tomar, aunque postizas, mascaras de alegría, para concurrir al Teatro donde se regocijaban todos, por no verse atropellat de tan fervorosas aclamaciones.

### DE LA DOCILIDAD, I RESIGNACION con que bolviò à España este Prelado llamado de su Rey.

#### CAPITULO VIII.

**C**ON mucha propiedad se comparan los contentos desta vida, à las anpolas que levanta la agua en las balsas, ó arroyos, que forman en la tierra los recios aguaceros, i las lluvias, que parece traen tras si las nubes desatadas: apenas cobran bulto, que representan à los ojos, quando se desvanecen, i se quiebran, aun antes que se quajan. Tan instantaneos son todos los gozos que el Mundo ofrece, i con ser así, aun no basta para que no se peguen à ellos los afectos: llamando Dios las ansias de nuestros coraçones à la posecion de aquellas Alegrias, cuya satisfacion se mide con la Eternidad.

Poco les duró à las Ovejas del Obispado de la Puebla, el regocijo de aver hallado su Pastor despues de quatro meses de desamparo, prometiendose con su presencia, i restitucion el abrigo, i la defensa que avian tenido tan aventurada, porque saltado improvistamente de un orden Real, solicitado à instancias vivisimas de sus Emulos, se le mandaba venir à España, à dar cuenta de sus Acciones, que tan mal parecidas andaban sembradas por el Mundo, segun los colores conque las pintaban sus Contrarios. Pero aunque consiguieron el Despacho, en que se le mandaba salir de las Indias, ni la astucia, ni la diligencia fueron poderosas para impedir, que se dictase con las Clausulas de mayor benignidad, i estimacion que se permiten à la soberania de un Rey, en recomendacion de un Vasallo: governando el impulso natural de la inclinacion la Pluma, para que su Magestad añadiese de su propia mano los renglones q en el Despacho original se veneran: favor que pudo templar el sentimiento forçoso con

con que el Pastor se apartaba de su Iglesia, en su determinacion unica Esposa, à quien avia consagrado su voluntad. No era la distancia de cincuenta, ó cien leguas, sino de mas de dos mil: no era facil persuadirse el bolverle à ver: era muy general, i muy tierno el Amor que le tenian las Ovejas lejitanas à este Prelado: el con que él las correspondia, sin duda era mucho mas intenso; pues naturalmente avia de crecer, al paso de lo que le costaban: causas todas para que, sin comparacion, fuese de una, i otra parte mas excesivo el dolor desta segunda ausencia, que avian sido la pena, i el gozo en los lauces del primer retiro, i hallazgo.

Por mas que los Elementos parece que se avian declarado en bolver por la Rectitud deste Ministro, i abonar su Intencion, cercando los pasos del Mar, para que no llegasen à Espana tan injustas quejas, se abrieron cañonos sus Contrarios, que siempre fueron tenaces, i Poderosos. Consiguieron el sacarle de las Indias, que era toda su ansia: porque en tanta distancia de los ojos del Rey, i del Consejo, Primeras causas en lo Politico del Govierno de aquellas Provincias, no se sufren los Ministros tan enteros: quierense mas mitigados, i tenplados à los humores que allà dominan: porque en todo es el Clyma mas benigno. Recibió el orden con grandissima igualdad, i conformidad, interior, i exterior, sin consentir se replicase, ó suplicase de él, manifestando los inconvenientes que se recrerezian à la Real Corona con alejarle: lo qual querian hacer muchos Desapasionados, i Zelosos del mayor servicio de Dios, i de la Monarquia. Siempre fue este Prelado obedientissimo à los Mandatos de su Rey, por entender, se declaraba en ellos la Voluntad de Dios, à quien en todas Materias vivió resignadisimo. Tenia muy presente aquel Documento de San Pablo a los Romanos: Que ninguno resistia à la Disposicion Superior, à que debe estar sujeto, porque es contravenir à la Ordenacion de Dios, que es solo quien comunica el Imperio, i la Potestad à los Hombres: pues aunque el Magistrado no sea mas que Civil, la repugnancia levanta escrupulos en la conciencia: i así, aun las leyes temporales de los que mandan, se han de observar como derivadas de la Primera Regla.

Sin contradiccion, quando le mandaron pasar à las Indias, por convenir así al servicio Real, obedeció con grande prontitud, dejando en Espana su Patria, i el cariño de sus Hermanos, que pudiera tirarle, i detenerle: i mas hallandose tan bien visto en la gracia de su Magestad, sirviendo una Plaça tan Preeminent, con tanta aceptacion: que naturalmente, dentro de Espana avia de ascender à los Puestos correspondientes à sus meritos, i servicios. Mandaronle ir; resignóse: mandaronle bolver; no se detuvo: imitando los Animales misteriosos de Ezequiel, que iban, i bolvian, à manera de relampago, donde queria dar con ellos el Govierno Superior del Espíritu à que

esta-

estaban sujetos. No se le propuso, para retardarle, tener muy querbrada la salud, à causa de los grandes trabajos que padeció, i de las continuadas fatigas que le brumaron, por ser de tanto peso todas, que no parece caben en el tiempo que sirvió en las Indias: no el hallarse con tantos enpeños, contraidos por las Obras que avia perfeccionado, para beneficio comun, sin que ninguna mirase à conveniencia suya personal. no los gastos, que forzoso i mète se le avian de recrezer en una jornada tan larga, aunque viniese muy ahorrado de Familia; pero era preciso bolver los mas Criados que avia llevado consigo, que viendole bolver, ninguno se queria quedar: nada desto le empereçò para aprestarse con toda brevedad. De donde se conoce, lo poco que le avian cebado los tesoros de las Indias, quando con tanta facilidad se desprendia de lo que tan pertinazmente suele avisallar los afechos humanos.

Al tiempo que él venia, con esta resignada presteza, à los ojos de su Rey, dandose por premiado de todo lo merecido, i servido, con aver satisfecho su Real conceto, sus Emulos, que no dormian, ni descansaban, en quanto podia serle de mortificacion, i penalidad; porque convenia así para acabar de labrarle, dieron un Memorial à su Magestad, i à otros Ministros, antes que él entrase en la Corte, en el qual, entre otras cosas, pedian: *Que su Magestad premiase al Obispo antes que llegase à Madrid: i que se le prohibiese el entrar en el Consejo de las Indias, Peticiones bien extravagantes, en la substancia, en la limitacion, i en el tiempo. En la substancia, pidiendo Premios para el Obispo, que ni pedia, ni se acordaba de si, para que le premiasen, i à quien solo le tocaba el pedir. En la limitacion, queriendo que no fuese en el Consejo de las Indias. En el tiempo, ordenando, que el Premio se adelantase à su entrada en la Corte.*

Bien se vè en todo esto, como le iba Dios llevando por los pasos de la mas calificada tribulacion, pues se prevenian sus Contrarios a proponer cosas tan desproporcionadas, intentando governar la gracia, i los dictamenes del Rey, para encaminar los à sus fines: persuadiéndose, que con premiarle adelantadamente, le cerrarian la puerta para que no bolviese à las Indias, que por ventura era lo que temian mas: i con sacarle de su Consejo, cuya Ocupacion avia ya veinte Años que ejercia, por aver mandado su Magestad, quando pasó à las Indias, que la retuviese, les parecia se resguardaban de las noticias tan comprehensivas, i recientes, que podia influir en él, de todo lo sucedido, i de l'estado en que quedaban aquellas Provincias, que con la experientia de un Voto tā capaz, era preciso que se sujetasen à algunos remedios, no muy suaves para todos, i de camino disponian desenbarazar los estorvos à la Residencia, entendiendo, que con tenerle fuera del Consejo, las quejas de los ofendidos, i lastimados ronperian sin miedo à verificar sus agravios: lo qual no se.

Qq

ria

## LIBRO QUARTO.

ria tan seguro, si viendo que perseveraba en su Plaza de las Indias, se continuaban con ella las dependencias.

A todos estos blancos señalaba, i titaba la intempestiva negociacion, i solicitud, de los que por ningun titulo podian le juzgar més tristes tan intereladas en los aumentos, i premios del Obispo, quando, ni él, ni sus Parientes, se acordabá de pedirle à su Magestad remuneracion, satisfechos solamente con que se diese por bien servido de lo que avia obrado. I es digno de notar, para que se conozca la Providencia secretissima con que Dios govierna, i mueve las causas segundas à la justificacion de sus intentos, que al mismo tiempo q los Contrarios instaban vivisimamente, se le tomase Residencia de sus Cargos, prometiendose, que en ella desahogarian su dolor, i hablaran todos los que hasta allí huviesen callado, por otros respetos, daban por otra parte Memoriales, pidiédo, que le le premiase: cosa que solamente se pudiera hazer despues de pasada la Residencia, i aver salido de la con la integridad que se ha visto. De donde se infiere, quan encontrados afectos tiene la pasion, ó quan corta es de vista; ó ultimamente, quan cautelesa es la maña, pues para ocultar la contradiccion, i guerra que hazian à un Ministro de tan sana intencion, la disfraçaban con el zelo de patecer sus Agentes.

Muchas cesas suele pedir la malicia, que es lo mismo que Dios quiere q se ejecute; pues como Dueño tan Superior de las Criaturas, las endereça, aun quando van mastoridas, à la donde ha determinado produzir fruto. El amover à este Ministro del Consejo de las Indias, despues de averle servido veinte Años, que es lo principal que por su Memorial solicitaró los Emulos, paliandolo con la adulacion, de que le premiase el Rey antes de llegar à la Corte, en la verdad fue lo que mas sintieron sus Parientes, i a lo que se opusieron con mayor resolucion: i por ventura, fue esto tambien en lo que él mismo tuvo mas que resignarse, i que ofrecerle à Dios. No era medio unico para residenciarle, excluirle del Consejo de las Indias; pues conservandole la Plaza, se le podia formar la Residencia, de q en el mismo Consejo ay infinitos ejemplares: i no de Sujetos cuyas diferencias con los Virtuyes, i otros interesados, avian sido solamente sobre puntos de juridicion, quales fueron las del Obispo; sino por respetos, ó atenciones personales, que llevan diversissima consideracion: pues no se hallara que el Obispo, por motivos de su Persona, ó conveniencia, tuviese en las Indias el menor disgusto; porque con muy particular estudio tenia olvidada su Persona: que esta es la condicion de quien solo atiende à la conveniencia comun.

Convenia apartarle del Consejo, para sacar Dios en limpio con mayor justificacion su causa, i que el mismo Consejo pronunciase mas libremente la Sentencia de absolucion, ó condenacion, pues ya no le mitaban como Cenepanejo de tan latejerrimo Senado, sino como

## VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

como Mienbro separado, i dividido. No ay astucia, no ay sagacidad contra Dios, que como todo lo penetra, i lo comprehende, permite que los Hombres yeren, i se engañen, en lo mismo que dirijen à sus pretensiones. Quisieron abrir campo mas dilatado à las calunias, ó fuese à las injurias imaginadas, con que no interviniere en el Consejo que avia de juzgar sus Procesos, tan criminales como ellos los finjian: i desto formó Dios el mas concluyente Testimonio para la Inocencia: püssi el mismo Obispo fuera el Iuez, i se le huviese cometido el que se sentenciasse, no parece posible que la Sentencia se actuase mas à su favor: quedando de camino corrida, i convencida la malicia, pues todo quanto movió, para quedar triunfante, se convirtió en gloria, i aplauso del Perseguido.

Introdijeron tambien, para dar al Memorial cuerpo, ó bullo, que convendria que el Obispo no entrase en el Consejo de las Indias, por lo que en él podria persuadir la enemistia de su Eloquencia: como quien insinuaba, que les librarse Dios de la temida Logica de Agustino: bien aereo, i fantastico miedo; pues en Tribunales tan Grandes, no se goviernan sus Senadores Prudentissimos por la Elegancia aparente de las palabras, sino por la intinteca Razon de las cosas: no se pesan en él las voces, sino los Meritos: i la Eloquencia verdadera, i fundada del Obispo, no consistia en sus Clausulas, sino en su justificacion, i en los Meritos claros, i Rectitud evidente de la causa, i de su Christiandad, que significados en qualquier estilo, era preciso que constase de su substancia: que para lo que se busca el afecite de las voces, es para lo que en si no tiene ser. Mucha fuerza debian de aver hecho los Escritos del Obispo en los Animos bien intencionados, i no era facil refutarlos, ó desvanecerlos, quando sus Contrarios tan adelantamente se rezelan de la eficacia de la Persona: i en buen romance pidien, que se le castigase por Eloquente; pues no es otra cosa alejarle, ó estrañarle de el Consejo, que avia servido tantos Años.

Sacaronle de las Indias sus instancias, i sus clamores; porque desde allà, con la Pluma, hizo tanta riña en la obstinacion de los Emulos, que obligó por medio de sus Escritos, à que el Pontifice, i el Rey diesen tan ilustres calificaciones de su Zelo, i Virtud. Solicitaron que viniese à Madrid, à dar razon de lo que avia obrado, por librarse de su Pluma, que apadrinada de la Verdad, era Espada defuego: i en viendole que llega à Madrid, sin dilacion, ni embarrago, que es muy osada una conciencia segura, proponen, que su Magestad le premie, i le castigue, amedrentandole de su Eloquencia. Quien tomará el tino à estas contradicções? Donde ha de dar este Ministro razon de si? Porque en todas partes es su Eloquencia formidable: en Indias si escribe: en España si habla: el odio, no quisiera que en ninguna. A la letra parece esto, lo que le sucedió al

## LIBRO QVARTO,

Eruditissimo Doctor de la Iglesia San Hilario, con los dos Obispos, Arrianos pertinaces, llamados Vrsacio, i Valente. Avia el Santo publicado tres Libros, en defensa de la Fe Católica, contra los errores perniciosísimos de Arrio, que en el Mundo avian dilatado tanto sus inficionadas raíces, i estendido sus infelizes ramas, avasallando con su ceguedad las mayores Coronas. Vióse el Santo en Constantiopla en gran peligro de perder la vida, sin mas causa, que aver divulgado Libros tan concluyentes, con quien los Herejes se hallaban convencidos, pero no reducidos. Quiso salir de una vez de asechanças, i amenazas tan descubiertas, o muriendo, o triunfando: i obtenida Audiencia del Emperador Constancio, Arianos, i tenacísimo defensor de su herejía, le pidió instantáneamente, que en su presencia viesen los Contrarios a publica Disputa, para que se conociese, por qué parte estaba la Verdad, i desistiesen de perseguirle tan injustamente. No pudo el Emperador negar el partido, i el Campo; pero temieronle sus Enemigos, i no le acataron, persuadidos, que pues los avia confundido con la Pluma, los confundiría con la Presencia: i q̄ la Evidencia, i Doctrina animada, aterrarián sus errores: i así, astutamente inclinaron a Constancio, que divertida la Disputa, i disimulado con sagacidad su miedo, con pretexto de honrarle, le dió licencia para bolverse a su Obispado: disfraçando desta manera, con la piel blanca de Oveja, la intención sanguinaria de Lobos, con que hazian tan lastimoso estrago en la Iglesia.

Honrosa apariencia llamaban la restitución de un Prelado, i Pastor, à dirigir su Rebaño, del qual le avian apartado, para tener lugar de sembrar sus errores mas libremente: con semblante de hora, o traje de preñio, disimulaban su temor, queriendo que pareciese remuneración, lo que era en ellos cobardía de mala conciencia. Estas mismas proposiciones se incluían en el Memorialis: Que premiase su Magestad al Obispo, antes de llegar a Madrid. Aquí se descubre la especie falsa de la honra que le procuran: I que esto fuese con prohibirle la entrada en el Consejo de las Indias, por el peligro de que se perturbase su Eloquencia: en que tan claramente se dà a conocer el miedo que avia concebido a la fuerza de la Razon, puesta en su boca; pues es cierto, que va mucho en saberla ponderar. Llegó a Madrid el Obispo a los pies de su Rey, i a besar su Real mano, i representarle las cosas mas señaladas de su servicio, que avia ejecutado en las Indias: por las cuales se le concitaron tan poderosas calunias, i persecuciones. Tuvo Audiencia particular de su Magestad, en que le habló muy largo, i muy al corazón, sobre todo lo sucedido: e hizo en su Real Animo tanta impresión la Verdad de su Eloquencia, que inmediatamente se dignó de decirle a Don Fernando Ruiz de Contreras, entonces su Secretario del Despacho Universal: Heme hablado D. Juan de Palafox, qual no me ha hablado Hombre en mi vida.

## VIDA DE DON IVÁN DE PALAFAX.

Es cierto que le hablaría así, porque su ponderación era vivísima, acompañada de mucha gravedad, i decoro. Fue esta la primera vez que informó a su Rey de todo lo sucedido en las Indias, i que le descubrió lo más reservado de los retretes Políticos, cuyos misterios, no siempre pueden fiarse al aire que mueve la Pluma, ni a las contingencias que acompañan un Papel. La Verdad, i el Zelo de Ministro, eran las causas principales que influían en sus labios para persuadir lo más conveniente. Con mucha reflexión era Dueño de lo que decía, aun cuando hablaba con lo más Soberano: i así, no es maravilla que sonasen con estos aplausos sus voces en los oídos de su Rey. De ordinario los Ministros les ocupan a los Príncipes los oídos, i los ojos, para que no disciernan lo que han de obrar, i lo que más importa a la seguridad de sus Monarquías, poniendo siempre en primer lugar sus conveniencias particulares. No era esta la intención que arrastraba el Animo de este Ministro, con quien solo tenían fuerza, i entrada el Amor, i servicio de su Príncipe: pues le amaba con tan afectuosa ternura, que parecía mas su Amante, que su Vasallo, i Criado: que no es poco encarecer, en quien tenía tan muertos los Afectos naturales; pero el común de la Patria, cuyo Padre es el Príncipe, raras veces muere en los Siervos de Dios. Desearía a su Príncipe en todo las felicidades, i los aciertos de su Reino. Heríanle penetrantemente el Corazón los malos sucesos de la Monarquía: i así, los que él pudo cautelar, i prevenir, los impidió con oportunísima destreza: los que no estaban en su mano, ni pendían de su Arbitrio, los gemía, i los lloraba amargamente, i le pedía a Dios, con instancias afectuosísimas, los divirtiese, o los remediasen. Impelido de estas ansias, le sucedió un lance, que él refiere en su Vida Interior, digno de saberse, por lo que puede aprovechar, para que procuren los Príncipes, i los Ministros tener grato a Dios, si desean conseguir los buenos sucesos Temporales. Sobre todo la mala nueva de una gran Rota, que el Enemigo avía dado a nuestros Ejércitos. Llegó a sus oídos este acaecimiento desastrado, con que la Fortuna se burla, i triunfa del orgullo Militar, bolviendo a su antojo el aire de las Banderas. Quebrantóle esta noticia: i con el Zelo de verdadero Vasallo, que le inflaba el Pecho, recurrió a Dios, i le dijo: Señor, como nos mortificais, i nos aflijis tanto? Ay, Señor, terrible golpe! Terrible golpe! I que oyó que le dijeron en su Alma: Tales me los dan a mis enemigos.

*DE LAS MORTIFICACIONES QUE LE  
sobrevinieron de las Indias, despues de estar en Espana:  
con los presupuestos de relaciones suyas.*

## CAPITULO IX.

No se quietaban, ni satisfacian por ningun camino sus Emulos: permitiendolo assi Dios, para acabar de perficionarle: que como las Piedras de su verdadero Edificio no tienen en esta vida su asiento, mientras peregrinan en ella, si es necesario a justificarlas, i pulir las mas, i mas, para que no disuelen en la Fabrica inalterable de la Celestial Ierusalen. Bien conocia, i lo confessaba este Prelado, que avia menester Dios usar de toda esta fuerza, para sujetar la dureza de su natural, siempre rebelde: i alii llamaba el tan justamente a los que le labraban sus Bienhechores: pues sin entenderlo, le disponian una gran Corona, por donde a su juicio le descreditaban.

Ello es cierto, que llevò Dios a este Prelado por una senda rara, i singular; pero ninguna mas derecha, ni segura, que es la vela de la tribulacion: i quando al parecer le tenia mas hollado, i metido debajo de los pies de todos, le elevaba sobre las cabezas: que este suele ser su mas ordinario estilo, para mortificar, i honrar juntamente a sus Siervos, pues nunca aguarda para la otra Vida el premiarlos: como si lo que se padeciere, i le mereze en esta, no fuese tan momentaneo, i tan breve.

De buena razon, los que quedaron en Indias, lastimados del zelo, i entereza de su Ministerio, ya debian darse por satisfechos con la distancia, viendole fuera de ellas, i excluido de la participacion de su Consejo, apartado de la Corte, i reducido al Obispado de Oaxaca, donde sola mente trataba de llenar su Ministerio, viviendo para si, i enseñando a los demas, como se ha visto. Pero no fue asi: que se enrabietaron no menos contra el vacio que hacia su ausencia, que pudieran contra su Persona: procurando malquistar quanto obrio digno de alabanza, por si, i por sus Ministros; i que corriese en Espana con visos de descredito, para culparle.

Eran de todos Estados los doloridos, porque se comovieron todos; pero alcanzaba mas de cerca a los Eclesiasticos, i Regulares: instrumentos mas sensibles para su mayor mortificacion: i asi estos esforzaron mas los sentimientos, i levantaron los alaridos, queriendo hacer tropiezo de todo. La alteracion, i vicisitud de los gobiernos, es el aire a dia donde respiran, i se dilatan las intenciones de los quejicos: i con la mudanza de los Superiores, imaginan mejoras parti-

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX. 453  
partido, i justificar sus procedimientos; pero se engaña la imagina-  
cion facilmente, porque si el partido que abraçan no es el de la ra-  
zon, raras veces encuentran abrigo, donde se aseguraban sagrado:  
que con la sucesion de los Gobiernos, ordinariamente conserva  
Dios en su Iglesia la rectitud invariable de los dictamientos.

Sucedid a nuestro Prelado en la gran Silla de la Iglesia de la Pue-  
bla el Ilustrissimo, i Excelentissimo Señor D. Diego Osorio, Virrey,  
i Capitan General que ha sido de la Nueva Espana, Sujeto de la  
primera Nobleza de Galicia, notoria, i cercanamente enparentado  
con la exclarecida, i antiquissima Casa de Astorga, i graduado ven-  
tajosamente en los Estudios de la jurisprudencia, acompañada de  
las experiencias que avia adquirido en los Puestos su caudal, para  
hacerle consumado. I quien mas celebró, i aplaudió los aciertos de  
su elección, fue nuestro Obispo: por ser quien avia descubierto, con  
eltrato, i la comunicacion, los quilates de sus talentos. Lo que mas  
vivamente avia deseado para aquella Santa Iglesia, su primera Es-  
posa, a quien veneró con tan encarecida ternura, era el que Dios la  
señalase Pastor tan cabal, que ni a él le echasen menos, siendo en su  
concepto tan poco, i que con la excelencia, i resplandor de sus ay-  
tajadas virtudes, pudiese resarcir sus faltas, i dorar sus yerros: ansias  
que mostró en todos los lances ultimos de su despedida, en la conti-  
nuacion tirada de sus sucesos despues que llegó a Espana, i como  
por final testimonio en la Carta Pastoral que dirigió su amor a los  
Fieles del Obispado de la Puebla: significando de su mano este con-  
fesio a una de las Dignidades que se halla oy en su Ilustrissimo Ca-  
bildo, familiar suyo entonces, en Carta de 24. de Enero de 1655.  
por estas formales palabras: *Gran Prelado ha dado Dios a esa Santa  
Iglesia; Dios le de luz en todo; es docto, exemplar, prudente, experimentado, i  
Noble;* clausula que casi por los mismos terminos se halla repetida  
en otros muchos instrumentos suyos.

Fue muy prolongada la Sede Vacante que se interpuso entre un  
Prelado, i otro; porque la resolucion de su Magestad en presentar  
Obispo para aquella Santa Iglesia, por ventura suspenso con las  
instancias, i los balidos de las Ovejas, apellidando su antiguo Pastor,  
ocupó mas tiempo del que pedía la necesidad: la dilacion forzosa del  
despacho de las Bulas: el aprestarse desde Espana a las Indias, i ven-  
ger los eltorvos, i los peligros que tantos Mares diferentes, i de rum-  
bos tan varios, i mal acondicionados, ponen de por medio, fue tambié  
tardanza indispensable. Introduzense ordinariamente en estos  
huecos, que se causan por la promoción, o falta de los Prelados, los  
desordenados, i los excejos de los Ministros, a los quales no se les pue-  
de aplicar otra medicina mas eficaz, que el de las Visitas, en la for-  
ma que las dispone el Santo Concilio de Trento, en los capítulos  
octavo, nono, i decimo de la Sesión veinte idos: ordenando, que los

Obispos visiten todas las obras pias que no estuvieren constituidas debajo de la Proteccion inmediata de los Reyes: que los Administradores de qualesquier lugates, i fundaciones piadosas den cuenta, i razon ante el Ordinario, si lo contrario no estuviere cautelado, i prevenido en su institucion: i que los Notarios, i demas Oficiales de la Curia Episcopal, esten expuestos, i sujetos al juicio, i al examen de los Obispos.

Publicose la Visita con tan asentados Derechos; pero esta publicacion tan justificada, confirmo la ultima disposicion de los humores desafectos que avian quedado por resolver en las Indias, i con el consejo general de Visita de Ministros, à quien Don Juan de Palafox avia ocupado, aunq no disimulado ningun defecto, se prometieron entrometer, à bueltas de las deposiciones, sus sentimientos particulares. Las Visitas Eclesasticas, no pueden llamarse Residencias que se roman unos Prelados à otros, porque no tienen accion à capitaliar se: que este modo de proceder judicial, solamente le observan las leyes en los Puestos Seculares, i se ciñen à los terminos que prescrivio el Derecho Canonico, i el Santo Concilio de Trento. Tambien es cierto, que las Visitas, al publicarse son ruidosas, i al averiguar secretas, sin que puedan escusarse estas circunstancias, ni el mayor, ó menor ruido sea digno de reparo: porque en ellas se corrigen los excesos; que no todos pueden remediar se debajo de secreto natural, pues no guardaron silencio, i fueron publicos al cometerse: como tambien se afianz con la averiguacion los quilates del proceder de los Ministros justificados, que asi sucedio en esta Visita, porque aviando resultado algunos cargos, ó capitulo contra los principales, i de mas declaradas obligaciones, dieron tan llena satisfaccion, que merecieron conseguir de la recta intencion del Prelado informes muy honrosos, i recomendaciones muy calificadas, que de sus Personas, i prendas se remitieron al Consejo: que no era facil à la perspicacia de tan experimentado Ministro, pasar el pulso, i la tinta de los que deponian, i firmaban, por cargos verdaderos, los que fuesen desagrados de una segunda intencion.

Quando Don Juan de Palafox pasò à las Indias, à servir la Santa Iglesia de la Puebla, hallò en la Ciudad una Fundacion de Hospital, donde solamente se curaban Mugeres. Tenia el Hospital buena Casa, e Iglesia, con renta suficiente para determinado numero de camas; pero tan mal administrada la renta, i por ventura ociosa, q desaprovechada, por no acudir, ó no recibirse enfermas, que se averiguo con informacion juridica, que en diez i seis Años, no se avia recibido, ni curado el Hospital mas que una pobre tullida; ocupandose en él un Administrador, que nonbraban los señores Obispos, con salario de quatrocientos pesos: un Capellan, Sacristan, i tres Mulatas ociosas, sustentadas, i vestidas, Medico, Cirujano, i Barbero,

ro, sin otros Criados, todos con salarios competentes, en que se consumia toda la renta, sin utilidad, i con escrupulo.

Pareciole conveniente al Prelado, recibida informacion del mal cobro desta renta, i con el dictamen de muchos Hombres doctos, usar del derecho que el Santo Concilio de Trento le concede, como Delegado de la Sede Apostolica, en la Ses. 24, cap. 6, i en la 25, cap. 4, para poder commutar las ultimas voluntades, interviniendo en ello causa justa, i necesaria: i ninguna mas lejitima, que faltar al fin de la institucion de las obras pias, i contravenir la intencion de sus Fundadores: i porque tambien entonces para el numero de Mugeres enfermas que en la Ciudad avia, bastaba el abrigo del Hospital Real que ella tiene: pues si à la verdad no pudiese recibir las, primero era reducir à buena Administracion, i forma la obra pia, que commutarla: i esto toca à los Prelados. I asi dispuso, con aprobacion, i consentimiento de los Patronos que avia de alguna parte de la dicha Fundacion, substituir el Hospital, que solamente conservaba el titulo, en un Colegio de Doncellas huertanas, el qual se erijo el Año de quarenta i dos, debajo de la Vocation, i Patrocinio de la Concepcion de Nuestra Señora; i por lo menos, hasta el Año de cincuenta i seis, que le tocò à este Prelado, i es el que lo depone, se conservaron en el Colegio doce huertanas, i algunos Años mas, con su Rectora, que las govierna, i algunas Criadas, que las sirven, i un Sacerdote virtuoso, i ejemplar, que era Administrador de lo Espiritual, i temporal, con grande fruto, i consuelo de aquel Obispado, aviendose solicitado por su medio el Dote para muchas que se pusieron en estado, i otras que se remediaron con el Dote de su virtud, asegurada en aquella Santa Clausura, con la educacion, i crianza que en él se observa, regulada por las Constituciones que les ordenó Don Juan de Palafox: i coino el remedio, i auxilio de las Doncellas pobres, era tan del servicio de Dios, concurrieron larga, y afectuosamente los Fieles, i se viò aumentado el Colegio en mas de veinte mil pesos de donaciones libres, para los gastos forcosos que tiene de comida, i vestuario.

Ninguna disposicion humana puede ser firme, ni tomar punto fijo siá inmutarie, porque caminan todas sobre las inconsistencias del tiempo, que solo consta de mudanzas, i vicisitudes: no ay paso en él, que no sea una buelta de instante à instante: i asi suele correr ordinariamente en los sucesos, porque siguen sus compases. Por mas q nuestro Prelado cautelò la commutacion de Hospital en Colegio, ocurriendo à los inconvenientes que su providencia limitada pudo prevenir, disponiendo en el Hospital Real, donde tambien se curaban Mugeres, la separacion de las Salas para ellas, retitadas de los Hombres: i desvelandose en la puntualidad con que los enfermos deben ser assistidos, interviniendo por lo menos una vez cada semana,

mama sin avisar, ni prevenir, à dar los de comer, reconociendo la calidad, i sacon de la comida, i ministrandola por sus manos, i las de los Prebendados de mayor autoridad; i Criados mas principales de su Familia, que à su ejemplo era crecidísimo el numero de los ejecutantes del Testamento de Iesu Christo, en las Obras de Misericordia con sus Mendigos. Sin embargo, con el tiempo se reconocio en el Hospital Real alguna carga mayor, q̄ no podia sustentar, ni sufrir, por lo q̄ las enfermas se a via aumentado: i pudo este peso obligar, cō justissimo motivo, a algunos zelosos à discurrir, qual pesaba mas para lo publico, i conveniencia comun de la Ciudad, ó el conservar el Colegio de las Donzelas, ó el reducirle à su primera institucion de Hospital: sin que esta conferencia pueda llamarse oposició de afectos entre los Prelados, sino diferencia de dictamenes, en que pudieron acertar ambos, tomando determinaciones diversas sobre una materia misma; porque estas se miden segun las ocurrencias del tiempo. I no solo dos Prelados, que cada uno tiene diverso juicio, sin que se necesite a seguir el del otro, i sujetarse à él, sino el mismo Don Iuan de Palafox, si viene, que el numero de Mugeres enfermas, que el Hospital sustenta, por razon de lo que la Ciudad ha crecido, excedia las fuerças del Hospital, la dificultad de pagar Mugeres, q̄ las asistan, i curen, en Salas separadas, i cotejara, cō el socorro desta necesidad tan urgente, i casi extrema, el sustento de veinte Donzelas sanas, se podria dudar con mucho fundamento, si perseveraria en su determinacion; ó si como quien no se enbaraçaba en ejecutar lo que juzgaba mas útil, bolveria la Fundacion à su primer estado, sin que huviese errado una, ni otra vez, obrando lo contrario en las dos ocasiones, pero en ambas lo conveniente.

Los discursos, i las conferencias, nodeshazen, ni derriban, mientras no se llega à la ejecucion: sirven solo de liquidar, i discernir lo que en la razon desinteresada haze mas fuerza. Estas son las Balancas que tienen los juicios humanos para resolver lo que mas conviene, i asentir en ellas lo que por una, i otra parte asiste, i favorece los designios encontrados, ejecutando con madura deliberacion el que arrastra mas peso: i así debieran pesarse, i no contarse los votos. Aun desta proposicion, i conferencia, no consta por las Actas del Cabildo, porque las propuestas, que, ó se desestiman, porque no tienen apoyo; ó no prevalezén, porque no convenció la razon para el intento, ni se escriven, ni se firman, sino que pasan por alto, i como dicen, entre renglones. La comunitacion del Hospital en Colegio, perseverò, i perseverá, porque su razon pesó mas: i Dios, que con mano sin tasa, porque no tiene medida, ni se la estrecha nada, favorece los intentos piadosos, ha conservado el Colegio, i el Hospital: i el Prelado, sin cuya intervencion se conseria este punto, no solo ordenó que no se hablase en él, i que la proposicion se retirase, sino que

252 que despues ha socortido el Colegio, i las Virgenes que en él se crian, con larguisimas limosnas, para su educacion, i estado, como lo haze tan gran Prelado en todo, lo que mira al mayor servicio de Nuestro Señor: que son palabras formales de un instrumento original, que se conserva del Nuestro sobre estas materias.

Acabó Don Iuan de Palafox, como ya se ha referido, la suntuosa Fabrica de la Iglesia de la Puebla, menos las Fachadas, i Torres, i su Sucesor el señor Don Diego Osorio, luego que llegó a su Obispado, labró una de las Portadas, de gran primor en la Arquitectura, adornos, i Estantas, en que gastó 300 pesos, quando apenas a via percibido de sus rentas otros tantos. Ajustóse Don Iuan en proseguir, i concluir la Fabrica à la traça que tenía dicha Obra, calificada por Insignes Arquitectos, i por su Magestad, i Consejo Supremo de las Indias, que por estas mismas palabras consta de instrumentos legitimos de Don Iuan, que no diría una cosa por otra, i la suya es deposicion anterior. Segun esta traça, como él mismo testifica, la Parroquia de la Catedral, i las Capillas Parroquiales, que así las llama, i en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla se llama el Sagrario, i es notorio donde está, avian de formarse en los Claustros de la Iglesia, en los dos Angulos exteriores; porque dentro della, respecto de ser pequeñas todas las Capillas, tenia grandísimo incoveniente la Administracion de los Sacramentos, à un Pueblo tan numeroso: i donde por la traça estaba dispuesto que se designase la Parroquia, à mas de la capazidad, avia la conveniencia de estar dentro, i fuera de la Iglesia: dentro, por contenerse en sus Claustros: i fuera, porque no es en alguna de sus interiores Capillas: sin que el ruido forçoso del concurso a recibir los Sacramentos pudiese ser enbaraço a los Divinos Oficios que se celebran en el Coro, i en especial la Semana Santa, pareciendo de grandísima importancia esta separacion para el sosegio.

Las aprobaciones que se refiere tenía por si esta traça, también es testimonio de nuestro Obispo, que habla de su tiempo, i no lo testifica ningun interesado. I como el dar principio à estas Capillas Parroquiales, sucedió siendo aun su Obispo, bien que estando ya en España, pudo ser que la traça se inmutase en las dimensiones de Arquitectura; porque Don Iuan de Palafox no refiere, que para ellas hizo traça propia. Variadas las dimensiones de longitud, latitud, i altura, era la traça diferente de la que tenía por si las Aprobaciones referidas, i se reconocerian en ella los incovenientes que la experientia ha puesto à los ojos: porq̄ estos, en una Obra tan grande, i tan sumptuosa, que consta de tantas partes, no se previen todos al disenar, i mas quando unas cosas, al ejecutarse, suceden a otras, sin regularidad, ni guardar graduacion: q̄ es muy corta de vista la providencia humana, mas perspicaz. En el Año de 1660. à 5. de Setiembre, casi un Año despues de la muerte de nuestro Obispo, se recibió declaracion con juramento, del Obretero que fabricó este Sagrario, ante el Provisor, i Vicario General del Obispado, q̄ en-

tonces era, en que jura, i declara: *Que no se le entregaron las Plantas de los señores Reyes Filipo II. i III. que jamás tuvo noticia de ellas.* Tan bien se convence con evidencia, què no se ejecutò la traça que entregò D. Juan de Palafox, no suya, sino de los Arquitectos que insinuò, porq como consta del Auto de 12. de Enero del Año de 1649. diez antes que pasase à mejor vida, conforme à esta traça, conferida, i determinada con el Cabildo, las Capillas Parroquiales avian de ser dos, que cada una tuviese de ancho ocho, ò nueve varas, i de largo veinte i tres, ò veinte i cuatro; i así lo dice expresamente en sus originales instrumentos: *T' avviendráse comenzado á fabricar las Capillas Parroquiales, &c.* pero despues de estar él en España; i el Sagrario q se ha hecho es *Vno* de 40. varas de largo, i 15. de ancho, i de altura diez i nueve i media, hasta el arráque, ò movimiento de las Bobedas: con q no es esta la traça q entregò nuestro Obispo. I parece que se le pudiera reprender al Obrero, con què Disenio hizo el Sagrario, i quien se le entregó? Porque Obras tan señaladas, no se ejecutan acaso. Este punto está aun pendiente en el Supremo Consejo de las Indias, i sería osadia, mas q licencia, el prevenir ningun inferior, lo que ha de resolver juicio tan soberano. Conque se halla muy lejos D. Juan de Palafox, en el Libro de su Vida, de introducirse por ningú lado à ser Huesped en estas Diferencias, apadrinando, ò desfavoreciendo alguno de los Partidos.

En las materias de la hacienda, i recta Administracion della, suelen ser las Residencias, i las cuentas mas enbaraçosas: porque el gastar, i el disponer, se haze con mayor facilidad, que el justificar en lo que se distribuye. Es constante, que en el tiempo de D. Juan de Palafox, no pudiendo el Cabildo tolerar la oposicion de los que servian la Contaduria, i la Administracion de las Rentas, i diezmos, tratandose de reducirlos, i ceñirlos à leyes, i reglas determinadas, para la conveniencia comun, no queriendo pasar, ni sujetarse à ellas, se vierò obligados à hacer renunciacion de los Oficios, por juzgar insufrible la limitaciò de las horas, i asistencia de sus tareas. Por esta de jaciò, hecha en publica forma, se pusieron Edictos solemnes por el Cabildo, para proceder à la provision de dichos empleos, i concurriendo diferentes Sujetos, còvocados para la oposicion, se eligieron por el Prelado, i Cabildo los Contadores mas fieles, i legales que se hallaron en toda la Nueva España, i de grande inteligencia, habilidad, i bòdad. Pero como ninguno, mientras vive, tiene asegurado el Don de la Perseverancia, ni está exento de caer, los que al elejir se parecieron los mejores, pudieron declinar à la malicia con el manejo.

Tocabale al Prelado q sucedió el visitar todos estos Ministros: porq no ay titulo, ni pretexto q privilejie, ni haga exento à ningun Oficial, Administrador, ò Mayordomo, aunque sea Eclesiastico, para que no dé razon de su proceder, i de la hacienda que le entregaron: i si la Voz q corría, como en España se ponderaba, era de fraudes gravísimas, se esforzaba en el Prelado mas estrecha la obligacion de averguenclarlas, i desha-

deshazerlas. Los rumores, si no son verdaderos, se desvanecen co mo las nubes entre los ojos. En las cuentas que se le tomaron al Mayordomo en la Sede Vacante, alcanzaba à la Iglesia en 111482. pesos; i este alcance, ni estas cuentas, no le tocaban al Gobierno de D. Juan de Palafox: el liquidar el alcance lejítimo, para dar satisfaccion à quien constase deberse, era ya de la jurisdiccion de su Sucesor el señor D. Diego Osorio. Reconociò, à poco tiempo de aver tomado la posepcion de su Silla, que el modo de administrar sus diezmos era muy nocivo à sus Rentas, i como Dueño q era de llas, quiso que la Administracion recibiese de sus dictamenes las leyes, i la forma. Só los juicios diferentes, como las cabeças, i no todos nacieron igualmente buenos Economos, i Administradores de sus haciendas: porq algunos, por fiaise demasiado, las dejan perder, i los Ministros, con este descuido, toman seguridad para medrar. Con la nueva disposiciò que el Prelado introduzia, para que las Rentas tuviesen mejor logro, fue forçoso reconocer las cuentas del Mayordomo que avia precedido, i como finales, era preciso q se revisen las antecedentes de la Sede Vacante: resultando desta diligencia jurídica, que aviendo alcanzado en las primeras cuentas en 111482. pesos, fue alcanzado en las segundas en 211578. i se desvaneciò el alcance tâ quântioso, para cuyo cobro se le avia ya despachado libramiento. Las cuentas erradas, es cierto que no valen en ningù Tribunal, i el deshazer este yerro importó 14160. pesos, à que se añadieron otros 400. de un Deposito q tenia en su poder. Bien q en la cuenta final se redujo el alcance del Mayordomo à 159. pesos, que se cobraron; pero el principal fruto que se cojiò desta averiguaciò, fue el despedir la Iglesia algunos Administradores, cuyos delitos se calificaron con la pesquiza, importando sus alcances mas de 3011. pesos, q hubo de lastarlos la Iglesia, por ser Gente totalmente falida, castigandolos solo con amoverlos de su servicio. Mas què Gobierno ha podido hasta aora registrar se en los Tribunales del Tiempo, tan despierto, i desojado, que aya conseguido perfectamente curar los achaques de los Ministros, i contener sus excesos, en materias donde primero se enlaça el coraçon, que se pejan las manos!

No tenian los Prelados de la Puebla Casas Episcopales propias de la Dignidad, porque aviendo edificado unas el señor Obispo D. Diego Romano, las vendió en su vida. I otras q labró el señor D. Alonso de la Mota, su Sucesor, las vendió tambien. I aunque despues este mismo Prelado edificò otras, las cargó en 1311. pesos; i por su muerte, la Fabrica de la Iglesia se apartó de llas, por una deuda q la debía, i se gravaron en otros 311. pesos mas. Estas Casas erá escusas, i cortas; pero las vivió el señor D. Gutierrez Bernaldo, Sucesor del señor D. Alonso, pagando 600. pesos de alquiler à la Fabrica, con que aun se hallaba damnificada en 200.

Entrò tambien en ellas D. Juan de Palafox, Sucesor de D. Gutierrez; pero pagando 800. pesos de alquiler, por redimir el perjuicio de la Fabrica. La descomodidad de las Casas, pequeñas, i obscuras, i q aun estas se las podían quitar à los señores Obispos, por no ser propias, siendo solamente de comodidad el sitio, por estar al lado de la Iglesia, persuadiéron à Nuestro Prelado

## LIBRO QUARTO,

do à comprarselas à la Fabrica, i poniendo à censos sobre ellas los 16*ll.* pesos que tenian de carga, i luego las dilató, i edificó, para q el censo cargase mas seguro sobre las mejoras, labrando muy hermosos Quartos altos, i bajos, i comprando, para poder las ensanchar, i engrandecer, al Colegio de San Juan, a quien se aveziwan, algunos litios desaprovechados: con que al mismo tiempo aumentó tambien la Renta del Colegio.

Gastó este Prelado en la fabrica nueva de las Casas 30*ll.* pesos, como costo de los Papeles de su Contaduría: i en aviendolas cõcluido, hizo Donació dellas à la Mitra, i Dignidad, con animo, q Dios le daba tiempo, como lo expreso en la Escritura, de redimir el censo principal, porq no quedasen gravados en nada sus Sucesores. Sobre estas Casas, q se tasaron en 46*ll.* pesos, solamente añadió D. Juan de Palafox 4*ll.* pesos de principal, q redituá 200, para asegurar la Dote de dos Doncellas, q entraron Monjas en el Convento de Santa Inés, hijas de D. Diego de Medrano, Caballero de mucha calidad, i virtud, pero pobre, q se hallaba con nueve hijas, i tres hijos, i avia sido Ayuda de Camara del señor Rey Felipe Tercero, i Secretario de sus Audiencias.

Las Donaciones, no se puede obligar à que se admitan por fuerza; porq es puto voluntario: es necesario q se conozca en ellas utilidad, i desta ninguno puede ser Arbitro, sino el q ha de azetar las. Los célos, segú se afirma, no eran de 20*ll.* sino de 24*ll* 700. q correspondió a 1*ll* 23*ll* 5*ll* de reditos al Año. Los corridos de los censos eran indispensables, porque si las Casas no se alquilaban, por ser Donació hecha à la Dignidad, mientras el Sucesor no las azeataba, ni las vivia, porq aun no avia llegado à su Obispado, no avia quien pagase los censos antiguos, i nuevamente impuestos: i los reditos, como se dice, importaban 6*ll* 3*ll* 17 pesos, con que el Donatario quedaba obligado à todas estas cargas, i tambien à satisfacer qualquiera deuda antigua que pareciese, anterior à la Donacion, aunque hasta aora no ha parecido. Pero siendo todo asi, quien sobre los aumentos de 30*ll.* pesos, cargo solamente 4*ll.* de principal, teniendo las Casas sobre si los 16*ll.* del capital antiguo, no puso en mala finca el Dote de dos Monjas. I el que los alquileres ayan bajado tanto, q se tasasen en 700 pesos, i que se ayan estado vacias, o à lo mas, alquilándose en 500 pesos, seta accidente de los tiempos, no descredito de la propiedad; pues antes de engrandecer D. Juan las Casas en la forma q oy tienen, pagaba 800 pesos del alquiler, como consta por lo q él mismo depone: i nunca entendió q dejaba gravadas las Casas mas q en estos 800. que tocaban à la Fabrica, i en los 200 del Convento de Santa Inés, q no parecian muy subidos alquileres, para unas Casas tan grandes, i de algunas conveniencias para los señores Obispos.

De todos los puntos q contiene este Capítulo, corrían en España muy diferentes los informes, porque cada uno los ponía del viso q los avia menester, segú su sentimiento, para q en todo quedase desluzido lo q D. Juan de Palafox avia obrado. Querian los Emulos, q pasase à oposición entre los Prelados, lo q en uno, i otro era cumplir con su Ministerio, hallándose cada uno mas cerca de su obligación, para lavar lo q debian obrar, porq estaban

## VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX:

en diferentes Climas, i con diversas circunstancias, i los tiempos no eran los mismos. Defendió D. Juan de Palafox, contra los Regulares, el Derecho de la Potestad de juridicion, q deben comunicarsela los Obispos, de quien también reciben la Potestad del Orden, de quien ella dimana: defendió, i puso las Doctrinas en la Administración de los Eclesiásticos Seculares: defendió los diezmos de las Iglesias, tâ à costa de la sangre de su sacerdote, i reputación, como sabe el Mundo: i lo mismo ha defendido, i defiende, cõ no menor calor el señor D. Diego: esta no es defensa particular, ni propia de las Personas, sino de la Dignidad Episcopal; pero por aqui se convocaron las persecuciones contra el uno: i puede ser, q aun no hayan tomado asiento las fatigas para el otro. Desta calidad fueron todos los Procesos q contra este Prelado fulminó en España la mala intención, pretendiendo cõ ellos descomponer la correspondencia de un Prelado con otro, i a bueltas desta discordia, introducir el veneno de su venganza. Por esto es menester grã cuidado para entender à los Emulos, i no rejirse por ellos: porq dôde se presume q guia, i alumbra, derribá, i despeñá: i así decia este Prelado: Que à los contrarios les ha de dar gusto sismamén la voluntad, el coraçón, el amor; pero no fíarles el dictamen, ni el entedimiento; el amor se perficiona; el dictamen se descamina. Los q escriven, siempre debé indagar mas, i mas la Verdad, porq suelen ser ofensivas algunas noticias, porque no se derivaron por linpios Arcaduces: i en este caso, la satisfacción pública es necesaria, aunq ya, significado cõ dolor, no se pueda recoger, todo lo q se debiera reformar. Engañase los q interpretan la voluntad por las acciones; porq cõ no la intención es oculta, aunq las acciones extreiores lastimé, no se infiere de aí, q la voluntad obró apasionada. En los Historiadores q investigaron la verdad, i no dieron color à la lisonja, no es nuevo cõcodar lo q dijeron cõ las noticias mas a justadas: porq la Historia, ó particular, ó común, a de caminar sobre los sucesos, i no se han de cōponer los sucesos para dar cuerpo à la Historia: i la verdad tiene siempre derecho à restituirse sobre sus quizios. De desde la America, hasta la Europa, ay mucha distacia para q las Relaciones se descominen; pero aun es mucho mayor la q ay desde el coraçón de los hombres hasta los labios. Con el Antojó de larga vista, q inventó la Malicia, mas q el Arte, ha fingido la credulidad, q descubre máchicas en el Sol; porque se halla tan lejos de nuestros ojos, i es su vista muy corta; como si en el Solar mas lejano de la Luz, se le huviessen caldo borrones à la Mano de la Omnipotencia, Distra infinitamente: i quien quiere espiares defectos, en lo q está tan fuera de su juridicion, cõ un instrumento limitado, va expuesto à cometer errores de ciego, sino haze reflexion sobre lo que mita.

## DE OTRAS CALUNIAS QUE SE SENBRAN contra él en la Corte.

## CAPITULO X.

LOS que no quieren sujetarse à las leyes de la Razón, procurarán justificar sus quejas cõ poner en mala opinión la Rectitud de quién la apadrina: i à estas rezillas no se les puede señalar término; porque se multiplican, i renazcan unas de otras, como las cabezas de la Hydra cortadas.

## LIBRO QVAR TO,

Remitieronse de Indias diferentes capítulos, culpando al Obispo: i los cargos que no le pudieron probar en la Residencia sus Cóttrarios, para satisfacer su obstinación, quisieron q los recibiese el Mundo a carga cerrada, para que el Vulgo, q ordinariamente sentencia sin ojos, le diese por delinquente, i se hiziese entender, que a ellos los avia lastimado co pasión, i perseguido con pertinacia. Los pútos, i cargos, se reduzian a referir los casos, callando sus circunstancias, para q mudandose, en el conceto de los q los oían, la substancia de las cosas, lo blaco quedase negro, i feo lo hermoso. Era lo mismo q si uno dijese, q en la Corte de España es tā inhumano, i cruel el Govierno, q ay Hombres diputados para matar a otros, açoñadolos, ahorcandolos, degollandolos, quitandoles las haciendas: i lo que es mas, los está pagando el Príncipe con su dinero, para q hagan estas maldades, ejecutando esto en sus mismos vecinos, i conocidos, i en toda suerte de Gétes. Quién no abominaria esta Corte, i este Govierno, oidas con horror sus tyranías, i cruidades? Claro está, q los presupuestos son verdaderos, pero la cōsequēcia es falsísima, calificádo esta por crudeldad, i tyrania: lo qual cōsiste encallar la principal circūstancia, q altera todo el Hecho; pues es verdad, q ay Hombres diputados, que son los Alcaldes de Corte, i que los paga el Rey, porque les dā sus salarios, i q estos castigan, i mandan ahorcar, i degollar, i açoñar, i desterrar, a toda suerte de Gente; pero callase la principal circūstancia, q todo esto se ejecuta con los delincuentes, q solamente se castigan los facinorosos: cōsistiendo en esto la Virtud mas esencial para la cōservació de una Republica, q es la Justicia: pues co e la los buenos vivé co los fugo, i los malos con sobrefalto: la virtud consigue premio, el vicio castigo: i si ella faltase, i cesase su regulada administracion, serían los Racionales de inferior condició a los brutos, sin leyes q los moderasen, sin freno q los reprimiese.

Desta misma calidad venian a ser los pútos q se fabricaron en las Indias, para desacreditar en España a este Prelado, culpádole co falsos presupuestos, como dezir: Que en su tiempo avia nōbrado por Provisor a un Sujeto q le avia visto medir paño en una tienda. Claro está, q quién oyere esta proposicion desnuda, se scandalizará. Pero se calla, q este Sujeto, ya huviere medido, ó no el paño, q pudo ser, ó en casa de su Padre, ó sirviédo en sus primeros Años por necesidad, estudiò despues mucho tiempo, i se graduò de Doctor en Canoncs, i fue Catedratico en la Universidad de Mexico, en las Catedras Mayores, i salió el mas docto Hóbre, i mas ejéclar q huvo en aquellas Provincias: i en virtud de sus letras, i meritos, se opuso a diversas Canóncias Doctoriales, i se hallaba ocupádo la de la Iglesia de la Puebla, al tiépo q este Obispo entrò a servirla, hórado por su Magestad, i su Cōsejo, en consideració de sus vēratorias partes: acreditado justamente de doctissimo, i ejéclarissimo, pues le sucedia en un Año entero no conocer mas q su Casa, i su Iglesia, ocupado siempre en Oració, i Estudio: i finalmente, un Espejo de Perfeccion Eclesiastica de toda aquella Ciudad: i q adornado de tātas Prerogativas, en edad de 50. a 60. años, le nōbró este Prelado por su Provisor. Veale aora, q importa q este Provisor, a quien por sus meritos, su Magestad, i su Cōsejo Real de las Indias, premiaron con dos Obispados, el uno de la Nueva Segovia, i

## VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

el otro de Honduras, huviere medido paño, ó de jadole de médit, para que tomada la medida de sus Virtudes, i Letras, por la atención suprema de su Magestad, sin que le disminuyese la primera medida, le presentase, i colocase en las Sillas de dos Iglesias, que podía govetnar con Regla tan acertada, como quien primero en si mismo avia observado con tanto estudio el modo de medir a los demás: i si en el Obispo fue culpa el hazerle Provisor, por la ocupación de sus primeros Años, como se librari de ser calumnia, i blasfemia, declarada, contra el dictamen prudentissimo de su Magestad, i de su Cōsejo, el averle hecho Obispo? No fue impedimento para que San Mateo entrase en el Apostolado, i mereciese la Pluma elevada de Evangelista, el averse ocupado primero en los logros de la Aduana, i manejado los Libros del Telonio. San Pedro, desde la Barca, i teniendo las Redes en la mano, fue llamado para constituirle Cabeza de la Iglesia. San Francisco de Asis midió paño, ó seda, en la tienda de su Padre, siendo moço, i no le enburiazó este ejercicio para llegar a ser el Serafin de la Perfección Evangelica, i Patriarca de tan Santa, Ilustre, i numerosa Familia, a cuyo Sayal se ciñen las mayores Grandezas. Pío V. estudiò de limosna. Sixto V. fue hijo de un pobre Labrador, i aun algunos quieren, que de ocupación mas humilde: i la Virtud, i los Estudios vencieron estas distancias, i ascendieron ambos a llenar la Silla, i govetnar las Llaves de San Pedro.

20. Tambien quisieron inputarle, que en aquellas Provincias avia sido Cabeza de Bando, llamando Palafoxistas a los que seguian su partido, i se ajustaban a sus dictámenes; pero bien se ve, quan pueril, i indigna cosa es hacer caso de los hombres, i reducirlos al papel, ni al discurso: i quién ignora mucho, quién no sabe, que el Mando está lleno de parcialidades, una de Buenos, i otra de Malos, una de Contentos, i otra de Descontentos, una de Ricos, i otra de Pobres: unos alaban el Govierno, i otros le censuran: porque las calificaciones acompañan a los intereses: i en las cosas grandes, con la diversidad de juizios, se enpena la diversidad de afectos, i aun muchas veces por los afectos los juizios. Cargó este Ministro sobre sí, con la encaracion de todos los Poderosos de la Nueva España, i con tantas persecuciones, por defender las Reglas Eclesiasticas, i la Dignidad Episcopal en Canones, i Conclusiones tan importantes, i universales. Todos los que se arriñaban a éstos sentimientos, que en rigor eran los que defendian el Santo Concilio de Trento, como la Sede Apostólica lo ha declarado, i se ha ejecutoriado con tantas Cédulas, i aprobaciones del Cōsejo, i asi parece que no serian los peores, fueron, i son llamados Palafoxistas: i a los que eran de contrario sentimiento, i opinion, los llamaban Palancapitis, q en Lengua Mexicana quiere dezir, Carne podrida, ó cosa semejante, por lo mucho que se consumian, i podrian con las Obras Gloriosas de este Pre-

Prelado: que la envidia es el gusano que mas carcome. Esto ha sucedido siempre en el Mundo, el dividirse los Hombres en las grandes controversias: i así, a los que favorecian a San Juan Crisostomo, en las emulaciones que padeció, por las cuales fue dos veces desterrado de los Poderosos, los llamaban *Ioanitas*: i a los contrarios *Teofilos*, por ser este nombre el que mas abiertamente le perseguió. De estas denominaciones, no deben hacer caso los Varones Grandes, sino despreciarlas, i poner los ojos en lo que fuere mejor, i anpararlo, honrarlo, i promoverlo: i llamenlos como los llamaren.

Publicaron, que avia en la Puebla un Colegio, que se llamaba de San Juan, antes que este Obispo fundase los de San Pedro, i San Pablo: con que parece no eran necesarios estos, disminuyendo, para fabricarlos, las Rentas de la Dignidad. Pero callaban, que este tal Colegio no tenia sino quatro, ó cinco Aposentos, aviendose quedado el Edificio en los principios, i que en él solamente avia otros tantos Colegiales, sin tener Maestros sino solo un Rector: i q si iban fuera a buscar los Estudios, hazian falta a la Iglesia: si iban a la Iglesia, saltaban a los Estudios: la Renta era corulima, i la Fabrica tan poco adelantada. Pero oy, con la Fundacion de los Colegios de San Pedro, i San Pablo, i la agregacion del de San Juan, se pusieron en forma todos tres, señalandoles doce mil pesos de Renta: i ay en ellos treinta i seis Colegiales, Gramaticos, Artistas, i Teologos, i suben por sus Clases, con utilissima emulacion. i se han establecido en los mismos Colegios Catedras de Gramatica, Artes, i Teologia: i tienen Colegiales Paisantes que los enseñan: i todo dentro de Casa: i concurren de aquella Provincia, a estudiar en estos Colegios, lo mas lucido de la juventud: siendo un publico Seminario de Virtud, i Letras: i se puede decir con verdad, que no ay cosa que mas consuelo, i gozo cause en aquel Obispado.

No fue solo este el motivo con que en España quisieron desfacerse de las Obras Pias, i los Colegios que el Obispo via fabricado, sino tambien co dezir, q avia en la Puebla otros tres Colegios de Regulares, cuya Institucion es el enseñar: i aviendose estos, eran superfluas nuevas Fundaciones, contan crecidos estipendios, i gastos. Pero callandose, que el uno de estos llamado Colegio, no lo es, sino una Casa, ó Seminario donde vivian dos Religiosos, con algunos Seminaristas, los quales pagaban a razon de ciento i veinte pesos por su sustento, i enseñanza: i este modo de Colegio, no era para que aprendiesen, i se aprovechases en los Pobres. Otro de los llamados Colegios, está al fin de la Ciudad, i es tan incomodo que el aver de ir a él a buscar la Doctrina, era con riego conocido de la salud, i comprandola con la fatiga de muchas enfermedades: i en los Pobres, ya se dejá conocer, q era preciso poblar los Hospitales, ó no querer destruir los nuevos Colegios: siendo mas penosa, i costosa la Botica, q el Estudio: a mas, de q en este

este Colegio avia grande falta de Maestros de las Facultades, precisamente necesarias en aquellos Paises, a causa, segun se decia, de aver salido incierta una manda de 200. pesos, que le avia adjudicado un Obispo de la Puebla, para que en él huviese suficiente numero de Maestros, que instruyesen la juventud: conque en este Colegio tan desacomodado, aun apenas avia Discípulos. I tambien se omitie, que quando estos Colegios subsistiesen, no impedian a que huviese otros mas cerca, i a la vista del servicio, i asistencia de la Iglesia Catedral, a cuyo Ministerio se dirijian principalmente estas Fundaciones, i a la orden, i sujecion del Prelado: pues aunque avia Colegios en Milan, amplio, i edificó San Carlos otros Colegios: i en Roma se instituyen nuevamente cada dia, por la utilidad con q la emulacion haze crecer la Virtud, i las Letras en todas partes.

Divulgose tambien, que este Prelado avia hecho dar el Abierto a dos, ó tres Religiosas, en confiança de que en desempeñandose, las señalaria los Dotes, siendo esto tan en perjuicio de los Conventos; pero no era facil verificar esta calunia, pues las dos Monjas, hijas de Don Diego de Medrano, que hizo recibir en el Convento de Santa Inés, quedaron dotadas en 200. pesos de renta, en un censo tan seguro, como 30. ó a lo menos 280. pesos de principal en las mejoras, i aumentos de las Casas Episcopales, sin que sobre ellas se aya cargado otra cosa: i si estos faltaren, ó no los percibiere aquel Convento, no seria culpa del Obispo, que dotó las Monjas sobre tan ventajoso caudal; sino accidente de q las Casas Episcopales, sobre que se impuso el censo, no las azetase la Dignidad Episcopal, a quien se donaró, por no reconocer utilidad en su azetacion, como se ha referido. I el Obispo que hizo la Donacion, nunca pudo presumir, q el pagat por ellas, a lo menos mil pesos de alquiler, era dejar las inhabitables: ya que no pudo conseguir el concluir las, i que quedasen libres.

Entre las calumnias, entraron sus enpeños, diciendo, que quando fué a las Indias, llegó enpeñado, i que salió enpeñado de las Indias: en que tacitamente le notaban de mal Economista, i Administrador de las Reales Eclesiasticas: siendo constante, aú a sus mismos Emulos, que en diez años, poco menos, que estuvo en las Indias, no envió dos mil pesos a España, teniendo muchos Deudos, i con las obligaciones que son tan notorias: i esto, por ventura no podian dezirlo todos, i con tan lejitanas causas, que son las que con algun fundamento pueden justificar estos socorros que se les hacen, con el Patrimonio de la Sangre de Iesu Christo, cuyos Hijos le jittimos son los Pobres: i nada desto ignora el Mundo. Este Obispo gastó sus Rentas en dar limosnas, obras pias, i otras fabricas, con que ilustró aquellas Provincias: siendo asi, que tenia dos mil ducados de renta, que le daba su Magestad por la Plaça de Consejero, que con buena conciencia pudiera remitirlos a sus Parientes cada Año: i por lo menos, a buel.

buetas de los cargos , confiesa la Enbidia , que de las Indias bolviò enpeñado: que aunque él mismo publicaba muchas veces , que avia sido mal hecho , es argumento concluyente , de que no fue interesado , i que todo lo consumiò en el beneficio de sus Ovejas , sin reservar nada de quanto pudo adquirir Virtey , Visitador General , Iuez de Residencia de tres Virreyes , i sus Allegados ; que qualquiera destos Oficios , en un Sujeto de moderada codicia , solo de regalos , le pondria valer cincuenta mil pesos . Infierase aora de todos , lo que se pudiera interesar , à no aver los manejado la limpieza incorrupta de Don Juan de Palafox .

Hasta en el Obispado , i sus Rentas quisieron poner dolo , como si esto le tocasse al Obispo , publicando , que no era su valor el que se dezia ; pero debió de ser algun Año que bajaron los frutos , como sucede en todos los Obispados , pues en los mayores de Espana ha avido Año que no valió alguno veinte i dos mil ducados , i otros han valido sesenta mil ; i como dezia muy Christianamente este Prelado : *Va*gunos los Obispados poco , ó mucho , no se retenga nada , i gafise como se debe , que siempre valdrán mucho . Tambien se dezia , que avia avido mala Administración en los diezmos del Obispado ; pero callando , que no la puede aver tan buena , i puntual como en Espana , por razon de tener el Obispado de la Puebla ciento i treinta i seis leguas de distancia de Septentrión à Mediodia , i mas de sesenta de Oriente à Poniente , i aver pocos Espanoles en la mayor parte d'el , con que no hay Arrendadores , i faltan Administradores intelijentes ; i para recoger los frutos en tan larga distancia , venderlos , i cobrar lo que procede , se trabaja muchisimo , i asi se consigue tarde , mal , i algunas vezes nunca : sin que esto dependa de la buena , ó mala Administración , pues el dar cobro à estas Rentas , se haze sumamente dificultoso , por las travesías .

Con atinada Prudencia , i Discrecion , dijo el Gran Casiadoro lib. 1. variar. Epist. 9. que en la Dignidad , i Decoro de los Obispos , ninguna cosa se ha de presumir con temeridad , quanto menos pronunciarlo , i estenderlo ; porque en tales Sujetos , no se debe dar credito , aun à las culpas manifiestas : que serà à las que forjan la envidia , i la cinulacion , caminando estas siempre tan distantes de la Verdad ? Todos estos cargos debia de fabricar los algunos Ingenios recien introduzido en las Indias , à los quales , dicen , que suele de entrar reformandolo todo , i en pasando el Año del noviciado , en las mas cosas concluyen , que no se puede hazer de otra manera , que como auantes se hazia : siendo el tiempo quien madura esta fruta , i desengaña los discursos intempestivos . I para conclusion de todos los cargos q quisieron achacarle , i se conozca lo que puede la malicia , tambien representaron por culpa , aver dejado en uno de los Colegios la Libreria que tenia tan numerosa , i que era todo su tesoro , i caudal , res-

guat<sup>a</sup>

guardada , para que no se menoscabase , i destruyese , con una Bula de su Santidad , i Cedula de su Magestad , que prohiben , con Censuras , i penas , no se puedan sacar de los Libros : siendo este el unico medio de conservarse , i permanecer se mejantes Alajas ; pues en abriendolas la puerta , por allí se van : quando con estos mismos resguardos se cautelan las celebradissimas del Orbe , en especial la Vaticana , i las del Escorial : i que para el uso facil de los Obispos , está puesta en una Pieza contigua à las Casas Episcopales : con que sin mas diligencia que abrir una puerta , la tienen à la mano , i pueden gozarla , participando las Riquezas estimables de Sabiduria que ofrece su comunicación .

Llegaron à la noticia deste Prelado todos estos capítulos , de que la mala intencion conponia el Volumen de su Fama , i desestimolos , sin querer los responder : por tener entendido , que las calunias se desvanecen mejor por si mismas , i se confunden con no hacer caso d'ellas . Es cierto que estas coitran escritas , con la misma tinta (si no con la misma mano , ó pluma ) que todas las demás que contra su opinion se avian publicado los Años antecedentes , las cuales quedaron convencidas con tantas Sentencias , i Ejecutorias , como en lo Ecclesiastico , i Seglar aprobaron sus acciones , i resoluciones : i asi , mirando à esta calificacion , i defensa con que Dios avia buelto por él , respondió à quien le daba el aviso destos pútos , para que los liquidase : *Que tenía por mejor , i mas meritorio despreciarlos , que satisfacerlos ; i con esta determinacion se quietó* : aunque estas materias le desasosegaban muy poco , remitiendolo al Tiempo , que es el crisol de la Verdad , que sacase à luz su Zelo , como lo ha hecho , quando carecen las disculpas de toda sospecha .

Facilisimamente se maquinan cargos , callando en las Acciones humanas todo lo que tienen de buenas , i representando solamente aquellos lados que hacen mal visto : que como se incluye debajo de tantas cortezas quanto los Hombres obran , primero que se averigüa la medula de la intencion , i de los motivos , se meten à pleito las mas acertadas ejecuciones . Consistia todo el descredito deste Prelado , i Ministro , en no decirse cosa alguna de las loables que avia obrado en servicio de Dios , i de su Rey , i torcerlo todo à la banda de la passion : i con este presupuesto , ya se ve de que semblante quedarian sus hechos para los juicios humanos : En todo te portaste ( le dijo Teodoricó à Casiadoro lib. 1. variar. Epist. 3.) como Iuez limpio , i despejado de sombra de error : no oprimiendo à ninguno por odio , ó envidia , ni sublimandole por adulacion , ó interes . Estas son las partes que componen un Iuez Perfecto , à quien no le corrópen , ni el amor , ni elabor recimiento , ni la codicia : i en todas se mostró aveuta jadisimo este Ministro , restituendo , i colocando en la Nueva Espana tantas cosas , que estaban fuera de sus asientos , sin que bastase à deslu-

desluzir las, i desfuceler las, el no aveise podido ejecutar sin las sumar à algunos, i despertar quejas en otros, porque Materias tan graves, i de tanto peso, no es posible manejar las debajo de secreto natural: i es forzoso que se oigan suspirios, donde intervienen heridas, i llagas, i se pretende su curacion.

Callabase para su credito, aunque importaba para su mortificacion, i mas crecido ejercicio de su paciencia, el aver llenado igualmente las Obligaciones de Prelado, Virrey, Capitan General, i Visitador de las Audiencias, i Chancillerias: pues dispuso, i distinguió las Salas, para la breve, i facil expedicion de los negocios publicos, i los pleitos, escusando, con esta ordenada separacion, inconfortables gatos à los Litigantes. El aver aliviado a los pobres Indios de penosas cargas, i contribuciones, con que se hallaban oprimidos, sin duda contra la voluntad de su lejitimo Dueño, ni encontrar recurso, por la distancia, para que le moderasen sus molestias: asegurando Don Juan, con este desahogo que diò a aquellas gravadas cervizes, los aumentos, i la conservacion de tan importantes Coronas: por ser cierto, que las imposiciones, i tributos exorbitantes, enflaquezen, sino arruinan, à los Principes que los perciben, por mas que pareza que los enriquezen.

En la Atencion de Capitan General, no se mostrò menos vijilante, acudiendo à un mis, no tiempo à lo Sagrado, à lo Civil, i Político, i à lo Militar: manejando con increible destreza el Baculo, i la Pluma, el Baston, i la Espada: formando Ejercitos con prontitud animosa, para defensa de la Religion, i el Reyno, quando lo pidiò la oportunidad. Desvelo con que socorrió la Habana, infestada de Cosarios enemigos, de polvora, municiones, i dinero libriandola con esta asistencia oportuna, del cuidado en que pusieron los Emulos su riqueza, i questa reputacion: i increciendo de su Principe las debidas estimaciones, i labanças, à tan señalado servicio. Con las noticias del Levantamiento de Portugal, desalojò à todos los Portugueses que vivian en el Puerto de la Vera Cruz, i los apartò veinte leguas de su Costa, i Contornos: despojandolos, de orden de su Rey, de todas las prevenciones que pudieran ser ofensivas al asiento de su Corona, i atandolos las manos, con dejar las desarmadas. Que asi lo refiere el Maestro Gil González Davila, Cronista Mayor, en su Teatro Eclesiastico de las Indias. En Mexico, para su mayor seguridad, instituyò, i reforzò doce Compañias del Batallón, para que se hallasen prevenidas à qual quiera ocurrencia: ejercitandose continuamente en las escaramuças, i demas artides Militares, con que disciplinadas en la quietud de la Paz, no les hiziese novedad el semblante sangriento de la Guerra, quando sucediese alguna faccion, i encuentro. Con el mis, no intento diò principio en el Palacio de los Virreyes para recoger, i juntar una muy escojida, i copiosa Armeria,

meria, donde facilmente, en qualquier caso de hostilidad, ó motin, padiesen aprestarse muchos Soldados: no siendo de menor utilidad esta Oficina publica, que la Libreria tan numerosa de que dotò los Colegios de la Puebla, para el uso de las Letras: mostrando, que como à Obispo le tocaba la prevencion de los Libros: i como à Capitan General la de las Armas: i con estas disposiciones tan providas, parece que se apagaron, i extinguieron los Presajes temerosos de aquellos Fuegos irregulares, de quien se hizo Memoria en el Libro Primero: cuyos Arreboles ardientes, teñidos en horror, i sangre, amagaron à la quietud gustosa, i Señorio pacifico de las Indias Occidentales. Todo esto ocultaba la Malicia, i daba cuerpo fantastico à las calunias, que se desaparecieron al primer rayar de la Luz de la Inocencia.

Quando este Ministro entrò en Mexico, à ejercer el Cargo de Virrey, hallò tan despojadas las Arcas Reales, que no se encontraron en ellas mas que nueve pesos. El origen destas fraudes, eran los estipendios, i salarios, sin tasa, ni Atan, el, que tiraban los Oficiales, i Ministros publicos de Justicia: que si iban à la parte en la codicia con las Primeras Cabezas del Govierno, era preciso que unos à otros se hiziesen espaldas, i se disimulasen los excesos. La primera Regla para que esto tomase forma conveniente, era reconocer en el Virrey, i sus Allegados grandissimo despeglo, i que no entraban con sed ambiciosa, i hydroptica, de oro, i plata; sino con Zelo de Rectitud, i Equidad: i para esto, el primer paso que asentò, fue el disponerse à servir sin estipendio, ni salario el Cargo de Virrey. Con este ejemplar tan vivo, que se plantò à los ojos de los desordenes, se pusieron en consideracion, i empezaron à contener los Avarientos, i usurpadores de la Hacienda Real: i hallandose reprehendidos interiormente, de la integridad del Supremo Ministro, con facilidad pudieron redimirse, i sujetarse à las leyes de la moderacion, i obedecer los Atazcales: i asi, en poco tiépode viò abundar en el Erario Publico, lo que le defraudaba la avaricia de los Particulares, i se hallò con brevedad rico, i socorrido en cantidad de setecientos mil reales de à ocho, estando tan exhausto: pudiendo, con esta Reformacion tan justificada, recuperar el Tesoro Real, i condiruirse del à España gruesisimas sumas: pues se cobraron derechos, i alcances atrasados de mucha consideracion: sin aver impuesto, para hacerse bien visto, à su Principe, ningun tributo nuevo, ni gabela, ni pedido lo que la man donativo, que de ordinario, por los Ministros à quien se comere, suele ser extorsion, mas que gracia.

Si los desordenes empiezan a introducirse en una Republica con el abuso, se van llamando unos à otros, i formando una cadena, de eslabones tan cerrados, que no ay lima, ni instrumento que los vença. Los manantiales del oro, i la plata, que correu à la utilidad comun

comun en las Arcas Reales, donde se recojen, estaban consumidos: i los Arcaduzes de la Agua, que sirven al beneficio de los Pueblos, se hallaban extraviados: las Fuentes no corrían: los Campos no se regaban, i perdecian los Pobres, por tributar al deleite de los Ricos. Avetiguada la causa desta sequedad, se descubrió, que la Agua de Mexico se divertía à los jardines de los Particulares, fecundando sus delicias, i faltando à la necesidad: lisonjeando las flores, esterilizando los senbrados, i perdiéndose los frutos, porque se recreasen los ojos. Redujo este Ministro à sus Aqueductos las cortientes que eran de todos: i con grande aplauso, i aclamación del Pueblo, se enderezaron los errores de la Agua al bien comun, para quien la derivaba la Naturaleza. En tiempo de Teodoroico sucedieron estos mismos casos en la Cabeza del Orbe Roma, verificados en Metales, i Conductos, como lo refiere, i se podrá ver en Casiodoro *libr. 3. Epist. 13.* i lo que admira, es, que para emendar estos desconciertos tan generales, enbiase Teodoroico un Ministro llamado Juan, por el gran concerto que tenía de su capacidad, i ser elección de su Justicia. Son sus palabras formales, i à la letra lo que ejecutó en Mexico, Cabeza de la Nueva España. Don Juan de Palafox, anteponiendo la utilidad publica, à los antojos sinistros de los Particulares. I ultimamente, acabó de desterrar en su tiempo la ciega superstición Gentalica, de quien, por descuido, aun perseveraban algunas señas: demostrando, à imitacion del Santo Rey Ezequias, i derribando algunas Estatuas de Idolos, que avian quedado obstinadamente en pie: poniendo en sus lugares, tan religiosamente vacíos, el Arbol Saludable de la Cruz, i otras Imágenes, de los Santos de su mayor Devoción, que los llenaron.

No puede negarse, que enbiaron à este Ministro à las Indias en tiempos muy rebueltos, i turbados, i que en ellos se conoce la destreza de la Política, con menos engaño la experiencia. Quando el Mar está tranquilo, i en bonáça, à qualquier menor experto puede fijarse el manejo del Timón; pero si se alborota su serenidad, si se hincha, i se encrespan las olas, i se cubra vece la borrasca, amenazando despedazar, i hundir el Vaso, que se entregó à beber coçobras sobre sus inconstancias, entonces es necesario encargar la dirección, i el governo al conocimiento del Piloto mas Sabio: i aun la mas práctica noticia de la Marinaria, se halla confusa, i medrosa, à la vista de peligros tan declarados. Por todas partes fue una tempestad continuada el tiempo que gobernó la Nueva España este Ministro: consistió en la gran Maestría de su Talento, el sacar à la orilla el Bajel, sin que se hiziese astillas. Corrieron enfermedades muy agudas en el Cuerpo Político del Estado: i en estas, conviene únicamente aplicar con toda prontezza los medicamentos; porque igualmente son mortales aquellas, à quien no se puso remedio, que à las que les llegó tarde: i

no se curan, ni se satisfaze con la escusa vulgar, del quien pensara: porque esta, como él dezía, es torpe voz en un Ministro de obligaciones. Lo cierto es, que sus Sucedores, así en la Dignidad Episcopal, como en los demás Puestos, gozan aora los frutos de la Paz que él plantó, con riesgos tan costosos, que pudieron pasar por sudores de sangre; verificándose la Sentencia de Cristo à sus Discípulos: *Otros trabajaron, i vosotros entrasteis à lograr sus fatigas: ellos sembraron, lo que cosejís vosotros.*

## DEL DESASIMIENTO QUE TUVO DE quanto podía parecer ambición.

### CAPÍTULO XI.

**L**A ambición, es una inquietud, i desasosiego de Animo, con quien no puede avenirse, ni ajustarse la Virtud interior. En el Camino Espiritual, la primera Regla es la desnudez, i despego de los Afecções: i la ambición, es el que más muele, i bruma, porque trás todo se atrastra. En este afecção desordenado se encierran todos; porque ay vicios con raízes, donde prenden los demás, i son semilla, cuya fecundidad llena el campo del Córtaçon humano de malas yervas. Ser ambicioso, en qualquier Hombre es achaque feo; pero en un Eclesiástico, abominable: porque en entregandose à estos deseos, quando no hagan mayor daño, es preciso que perturban, ó lo menos suspendan las atenciones de su primera obligación.

El Norte de la ambición, es galanteat la gracia de los Poderosos, con imitacion del hierro tocado à la Piedra Imañ, que siempre se mueve, con synpatia oculta, à solicitar los aspectos desta Estrella. Si à la Aguja la divietten, ó apartan deste hechizo secreto, con que se arrebata de las luces del Norte, la vemos dar bueltas impacientes, i apresuradas, hasta que consigue fijarse otra vez en ellas, con un linalje de trepidacion que significa su ansia. Así andan siempre los Ambiciosos, conquistando la benevolencia de aquellos Ministros de quien juzgan dependen sus aumentos: i mientas mas Superiores, i Soberanos crece el anhelo de hallar entrada en su agrado.

Fue un tiempo el Excelentissimo Señor Don Luis Méndez de Haro Supremo Ministro desta Monarquia, à cuyos onbros se encargaron con seguridad las Materias de mayor peso. Hazia jornada à Irún, à concluir el Ajustamiento, importantísimo para toda la Christiandad, de las dos Coronas de España, i Francia. Forzosaamente avía de pasar por Lugares del Obispado de Osma, i parar en uno de los principales, que es Atanda de Duero. No podía ofrecerse

ocasion mas oportuna para confirmarse, i adelantarse en su gracia, hospedandole, i agasajandole: i como tal la recibieron, i la lograron otros Prelados. El nuestro no se hallaba de animo de lisonjear, ni de disposicion de consumir en cortejos del Poderoso, lo que avia de salir de los gemidos del necesitado; i asi se contento con escrivirle esta Carta.

**C** Homando V. Exc. este Obispado con pasar por el, es justo que el, i Yo nos ofrezcamos al mayor servicio de V. Exc. i aunque me hallo ejerceido de unas tercianas, que me han aflijido mucho, dejara mi Iglesia, para ir a besar à V. Exc. la mano, sino creyera, que en ella sirvo mas a V. Exc. encomendandole à Dios, i suplicando à su Divina Magestad, que asista à V. Exc. en este gran Negocio que va à concluir, de la Paz universal de entrambas Coronas. Entretanto, doy orden à todos los Eclesiasticos, por donde V. Exc. ha de pasar, ejecuten las de V. Exc. i al Licenciado Don Francisco Llorente Covarrubias, mi Vicario, ofreza à V. Exc. mi Jurisdiccion, Persona, i Subditos. I guarde Dios à V. Exc. como deseo, i se lo suplico. Osma, i Julio 5. de 1659.

Dizese, que estimò muy de coraçon esta Carta el Valido; porque no avia menester tan alto Persona je otros gastos, ni agasajos: i asi se conoce en la Respuesta, llena de toda benevolencia, i cortesania.

**C** En esta Villa he recibido, por mano del Señor Licenciado Don Francisco Llorente Covarrubias, la Carta de V. S. i estimado, como debo, la merced que V. S. me haze en ella, aunque sentido mucho, que V. S. no se halle con la salud que Yo le deseo. Yo voy continuando mi viaje, en conformidad de las ordenes de su Magestad, la vuelta de Irun, à jornadas largas, i con tiempo bien caliente; pero sacrificado con todo gusto al servicio de su Magestad, i al bien publico de sus Reynos, como debo: i si Dios fuese servido, por su Misericordia, de que se sigue, e el fin de este gran Negocio, à quien V. S. dà este nombre justamente, me tendre por tan dichoso, como se puede juzgar, de aver empleado en el mi Persona. Lo que V. S. me ofrece, de mandarme encomendar muy de veras à Dios, en esa Santa Iglesia, i en todo su Obispado, no solo lo admito, sino lo suplico à V. S. con todas veras, pues de su mano solo se puede recibir un beneficio, en que consiste el reposo de estos Reynos, su alivio, i el universal de toda la Cristiandad. Guarde Dios à V. S. muchos Años. Aranda, 12 de Julio de 1659.

Conocese, que esta no es Respuesta de Nota general, i hechura comun de Secretaria, sino muy especial, en el afecto, i estimacion de las Clausulas con que está dictada: i ambas son buen argumento, de que este Prelado no procedia con ambicion, ni negociaba con los Poderosos con el estilo del Mundo, ofreciendo solamente el caudal de las Oraciones: que para Empresas tan arduas, son las que tienen mas

mas valimiento con Dios. Tratabaunicamente de servir con acierto la Iglesia en que se hallaba ocupado, sin poner los ojos en otra de mayor ascenso: que quando con estos cuidados se divierte la villa de los Pastores, ni ellos medran, i las Ovejas se desaniman. Su maxima era, no salir de la Iglesia donde una vez entraba, i con esto cerraba la puerta à los deseos ambiciosos: i asi se entiende, que tambien avia hecho Voto de no dejar el Obispado de Osma, en la misma forma que Años antes hizo el que por su parte le tenia atado à la Iglesia de la Puebla.

Bien es, que los Prelados hagan, i establezcan estos Propositos, porque dellos se consiguen muchas utilidades para las Iglesias que ocupan; pero tambien conviene, que à los que les toca, por sus Ministerios, i Cargos, la provision de los Obispados, atiendan à promover à los mas beneficios, porque con esto se guarda la mas regulada graduacion, i distribucion. Vacò el Año de cincuenta i siete el Arçobispado de Valencia, por la promocion de su Prelado al de Sevilla: i de oficio, el Ilustrissimo Señor Don Cristoval Crespi de Valdaura, Vicecanciller del Supremo Consejo de Aragon, su Amigo intimo, i familiarissimo desde los primeros Años, i Estudios, hizo con su Consejo Consulta à su Magestad, representandole, quanto importaba à la Silla Arçobispal de Valencia, el que entrase à rejerla este Prelado: i con la intimidad afectuosa que tenian, le diò aviso en esta forma:

**C** Ya V. S. I sabrà como su Magestad nonbrò al Señor Arçobispo de Valencia para la Iglesia de Sevilla, que aunque algunos creian que se escusaria de aceptarla, no ha sido así, pues la ha aceptado ya, con que queda vaca aquella Iglesia, i aunque tengo presente lo que V. S. I. me escrivio los dias pasados del contento con que se hallaba en esa, i creo muy bien que no desea otra cosa, será muy justo que el Consejo, i su Magestad, tengan presentes los grandes meritos de V. S. I. i yo me holgare mucho, que por ahora se le de este premio, mientras vienen los mayores que desea à V. S. I. I añadió de su mano: Estoy con vvos deseos de que el Arçobispado de Valencia se diera à los de la Corona, i principalmente à V. S. I. que tan gran Prelado le hizo Dios: de cuya mano ha de venir la elección.

Es de grande calificacion el aprecio que hazia este Ministro tan superior de nuestro Prelado, por ser en sus dictamenes justificadissimo, i cabalissimo en quantos requisitos constituyen las preeminentias del elevado puesto que ocupa: que con ejemplar faro ha sabido juntar la abstraccion de Religioso Cartujo, con la Presidencia de tan Supremo Consejo, i vivir entre el confuso trasiego de la Corte, con la quietud que pudiera en el mas sereno, i despejado de fierro, honrando la susprudencia con sus escritos, i promoviendo las Virtudes con su imitacion. A este aviso tan de amigo, i venerador,

dor, respondió el Obispo, con estimación, i confusion, pues ni era para despreciar el atento, ni para desvanecer, ó inquietar la propuesta.

**I**No ha sido poco, que el Señor Arzobispo de Valencia aya acordado à Su vida, porque comienza muy tarde una jornada muy larga para el ejercicio, i raya breve para la vida. Dios le dará fuerzas para todo.

**T**o, Señor, como quien conoce à V. S. I. se muy bien su grande comprension, i juicio: por lo qual creo cierto, que se defenderá de los antojos de acordarse para Valencia, ni para otra parte ninguna, del peor, mas inutil, i incapaz de los Nacidos: i mas teniendo dentro del Reyno al Señor Don Luis, luz clarísima, à quien se le debe de justicia aquél Candelerio. I no solamente V. S. I. ni esos Señores, mis Amigos, i Compañeros, no han de agraviar aquella Santa Iglesia con semejante proposicion (i dejo de es. i virlas esto, porque en materias ambiciosas, el rehusar anticipadamente, es acordar) sino que V. S. I. me ha de hacer merced de templar los afectos desordenados de mis Parientes, que como la Madre de los Hjos del Zebedeo, les parece que soy aproposito para todo. Yo pasare lo poco que me queda de vida (i qué poco fue.) entre catupes, i abarcas; i mi Esp. sa, aunque no tiene guardainfante, como otras, pero con sus patenas, i corales la estimo, i deseoso ser vir, como merece: porque no es ponderable la apariencia de estos Naturales, i la dulcura, i amor que quieren las efas de Dios. I de su mano puso: Señor, mucho deseo ver al Señor Don Luis con lo que merecen sus Letras, Sangre, i admirable Espíritu: que à mi, harto hazen en sufrirme aquí.

Gran testimonio es este de un Prelado à otro, i parece que pasaba entre los dos, la competencia que entre Cristo, i S. Juan sobre recibir de su mano el Bautismo, confessandose Juan, i gno de desatarse el capato. Este Cavallero fue el Ilustre, i Excelentissimo Señor Don Luis Crespi de Valdaura, Obispode Oríuela, i Palencia, Embajador extraordinario del Rey nuestro Señor, à la Santidad de Alejandro Septimo, sobre los puntos tocantes al Millorio de la Concepcion Inmaculada de la Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, i que obtuvo el Breve declaratorio del Objeto del Culto, que tantas controversias, i alteraciones ha segado, determinando en él, que la Iglesia Romana desde la institucion primitiva desta fiesta, miró à dar culto à la Santidad del primer instante. Fue un Prelado ejemplarissimo, perfectissimo, i adornado de singularissimas Virtudes: aplaudido en Catedra, i Pulpito, por Eloquent, i persuasivo Predicador, i consumado Teólogo. Murió con opinion constante de Varon Venerable, i después de su muerte, segun se afirma, va Dios manifestando con Matavillas los Tesores interiores que depositó en él: i en todo fue Hijo nuno muy sealejante del Señor Vicecancelier. Para este Sujeto se forzaba nuestro Don Juan con tantas instancias la Consulta, i proposicion del Arzobispado de

Valencia, disuadiendola tan vivamente para si.

Alguno de sus Parientes, con el afecto desordenado que él dize, que hiere mucho la sangre, debia de desear, i aun solicitar, esto mismo. Llegó à su noticia, i mostró grandissimo sentimiento, de que se acordasen de lo que à él no le pasaba por la imaginacion: siendo cierto, que el mayor gusto que podian recibir sus Enemigos, era llegar à entender estas negociaciones, aunque se encaminasen por medio de terceros; pues con ellas confirmarian lo que publicaban, llamandole ambicioso, i vano, i que no obraba lo que escribia, dirigiéndolo todo à la ambicion. Nada desto ignoraba este Prelado, i con todo merecia; pues siendo lo mas sensiblemente, lo sabia aplicar, entendiendo, que todo esto, i mucho mas cabia en él; pero no queria, que por su parte, ni de los suyos, se diese con estas diligencias nueva materia, para que los Emulos, con las injurias multiplicasen ofensas de Nuestro Señor. I así, entre otras cosas de vivissima ponderacion, le escribió estas Clausulas:

**I**La pretension mas lejítima, es proceder con Luz, i verdad, i desengaño, dejando que obren los Superiores lo que mas convenga: i reconociendo, que no se desea conseguir, lo que nunca se puede merecer; porque nadie puede desear, quanto menos procurar, un Obispado, conforme la opinion confiante de Santo Tomás. I despues de todo esto, tengo mucho mas de lo que merezco: i en despenándose, una Iglesia muy honrada, i bastante socorrida. Dejando obrar à Dios, hará aquello que convenga à su mayor servicio: i si nos otros queremos gobernarle la Voluntad, o prevenisela con pretensiones ignominiosas, ha de castigarnos justisimamente por el mismo camino que le offendemos, perdiendo con afrenta, lo que no pretendido, ó se alcanza con honra, si lo dan, o no se pierde con descredito, si lo negan. Lo que fuere para gloria de Dios, él lo hará, sin que nosotros lo solicitemos: i si no lo fuere, ni se debe querer, i mucho menos solicitar. No nos tiene tan olvidados su Bondad, que mereza desconfiemos, ejecutar à lo que fuere de su mayor servicio. La vida es corta, tratemos de salvarnos, i venga lo que viniere.

Todo en él era desengaño, i considerar la brevedad de la vida, de la qual, aun no le quedaban dos Años: i con este espejo siempre à los ojos, desaparece, i huye avergonzada la ambicion. Esto es lo que los Prelados deben sentir, i obrar, asentando fijamente en sus corazonas, aunque no sea con Voto, como lo hizo este Obispo, para servir con amor, i desvelo las Iglesias que les encomendaron: que el Despacho Espiritual, es un lazo indisoluble, i que solo puede desatarle la muerte. Quien con opinion de Santo Tomás avia formado distamen, que aun no se pueden desear los Obispados, como se arrojaria à pretenderlos? No escribia estas razones à ningun Enemigo suyo, para que con las palabras le calificase por desafudo, quedandose

## LIBRO QUARTO

en las ansias enlaçado; sino à un Patiente el mas cercano, i con quien, sobre la propinuidad, tenia estrechissima amistad, i confidencia, que es el mas apretado vínculo, i así hablaba à lo que sentia, no à lo que disimulaba. Era en todo este Prelado muy puntual Discípulo de Santa Teresa, aquella Luz, ó se dirá mas propiamente Hoguera de Amor Celestial, que encendió Dios en su Iglesia para Maestra de la mas segura Teología: i avia le ido lo que ella refiere en el Capítulo ultimo de su Vida: *Rogome (dice) una Persona una vez, que suplicase a Dios, le diese à entender, si sería servicio suyo tomar un Obispado? Dijo me el Señor, acabando de comulgar: Quando entendiere con toda verdad, i claridad, que el Verdadero Señor, es, no poseer nada, entonces le podrá tomar; dando à entender, que ha de estar muy fuera de desearlo, ni quererlo, quien huviese de tener Prelacias, ó à lo menos de procurarlas.* No son muy faciles los presupuestos à quien no tiene mucha Luz interior; porque entender con toda verdad, i claridad, que el verdadero Señor consiste en no tener nada de que ser Señor, es lo que el Mundo llama locura; pero es porque él está ciego: mas à este Oráculo de la Sabiduría Infinita, bien resignado estaba nuestro Obispo.

Parece, que es dictamen muy apretado dezir, que los Obispados no se pueden desear, quando San Pablo afirma: *Que quien desea un Obispado, desea una buena obra.* Este es el sentido, i construcción Gramatical de sus palabras. Santo Tomás le entendería mejor, i debió de interpretar por buena obra, lo mismo que buena fatiga; porque en la verdad, es buen afán, i trabajo el cuidado de un Obispo, i es como dezir: *Buena, i pesada carga deseas.* Pero si el buena obra se recibe en todo rigor, será la bondad del objeto, i no del deseo: esto es, que es bueno el Obispado, porque son buenas las calidades que le acompañan, ó le deben acompañar; pues el Obispo ha de ser irreprochable, sobrio, modesto, i lo demás que allí refiere el Apostol: i todo esto lo puede ser qualquiera, i debe serlo, i desearlo, sin ser Obispo; mas el deseo del Obispado, mirada la Dignidad de su audacia, ordinariamente se vicia por el fin de la vanidad, u del fausto: i este es el sentido en que Santo Tomás enseñó, que no se podía desear, i al que se ajustó, siguió nuestro Obispo en esta Carta.

Deben los Prelados a justificarse à este sentimiento, para vivir quietos, i gustosos en los Obispados que les encargaron, i cuya Administración admistieron; porque de otra manera, nūca cobrarián amor à las Ovejas de los Obispados Pobres, ni se informarian, i socorrerian sus necesidades, que es en substancia quanto contienen, i perjudican los Canones Conciliares, i lo que los Santos Doctores enseñaron sobre estos puntos. Pero aunque es esta su deuda, es muy diferente la obligación de aquellos à quien toca consultar, proponer, presentar, i aconsejar para los Obispados; por q estos, necesariamente

## VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

se han de gobernar por otras reglas, i presupuestos. I asentando lo primero, como innegable, è impracticable, que es preciso, segun buena Dirección, i Economía Eclesiástica, que aya promociones de unos Obispados a otros, se asienta también, el que estas no se deban hazer por la graduacion, predicamento, ó diferencia que los Obispados tienen entre si, segun la Autoridad, Rentas, Lugares, Poblaciones, comodidades, i otras Prerrogativas que hacen apetecibles los Obispados; porque serían muy ajena estas consideraciones, del fin Espiritual que ha de mover únicamente para los nombramientos, i presentaciones de las Iglesias, qual es la utilidad, i aprovechamiento: consideraciones, sin que no quieren admitir los Concilios, que aya promociones de unos Obispados a otros.

Excluida esta combinación, como inpropia, i aun nociva, queda solamente el respeto de las mismas Personas, i Obispados entre si, à que deben atender los Príncipes, i sus Ministros, por cuya cuenta corren estas promociones, para proveer las Iglesias de los Prelados mas benemeritos, i graduados de Virtudes, i Letras, sin que se entienda, que se sentaron inmóviles en la Silla que una vez ocuparon; porque esta inmobilidad, seria en gravísimo perjuicio de las Iglesias: por ser constante, que no todas, para gobernarse con acierto, tienen la misma dificultad, ni piden unos mismos requisitos; pues mayor capacidad ha menester la Iglesia de mayor distrito, i dilación, i conseguientemente mayor experiencia para rejirse como pide: mayor desvelo, i solicitud, la que tiene mas numeroso Rebaño, que guiar, asistir, i visitar: mayor piedad, commiseracion, i Misericordia, la Iuridicion que contuviere mas necesitados à quien aplicar remedio: mayor destreza, i sagazidad, la que abraça mas encuentros que reducir à debida forma, i concordar en union ajustada: i estas Virtudes, no se descubren sino en la práctica; porque graduar para vencer estas dificultades, Sujetos no conocidos, i sin manejo: i querer, que empiecen à ser Prelados por las Iglesias mayores, donde ordinariamente concurren estas circunstancias, es exponerse manifestamente à cometer ruidosos errores.

La Luz, para que alumbe, i dé noticias de su resplandor, es menor colocarla sobre el Candelero: i mientras no se asienta en él, no puede conocerse adonde alcanza, ó llega su actividad. Este es el ejemplo literal que puso Cristo de los Prelados: i así, mientras no se ponen en los Candeleros de las Iglesias, no es posible hacer juicio de sus Talentos, i Virtudes, por ser differentissima cosa vivir privadamente, i ejercitar vida pública, de quien son acreedores los demás; pues muchas veces, el que como Persona particular, dió de su gran concierto, en encargandole el Gobierno, pierde la reputación, i se ahoga con la carga, reconociéndose, que su caudal no daba de si mas ensanches, que la moderación propia, que no es poco: i que les falte

falta el valor, ó les sobra, para reñir á otros, ó por demasiadamente timidos, ó por excesivamente asperos: que uno, i otro es falta de la Prudencia práctica, unica Regla, que nunca se ha de soltar de la mano, para poner el Govierno en el punto conveniente; ó porque otras veces, i no pocas, corronpen las buenas costumbres de los Particulares, los aires de la dominacion, i se relajan con el mando: i así seria gran yerro encargar las Primeras Iglesias á los Sujetos de quien no se tiene hecha aprobación, i querer, que en una cosa tan importante no aya principios, i en esta mas que en todas.

Forçosamente se avia de llegar á este aprieto, si constantemente se afincase el no pasar los Prelados de unas Iglesias á otras, segun las necesidades referidas, imposibilitando las Iglesias mas señaladas, que por su distrito, distribucion, i manejo, han menester Talentos mas consumados, de su debida Administracion: i querer, que se hallasen ocupadas de Sujetos no autorizados con canas, i experien- cias, ni descubiertos en las condiciones personales: pudiendo suceder muy de ordinario, si se observase en distribuir los Obispados este Método, que entrase en una Iglesia muy rica, un Prelado muy miserable, i codicioso: en la que pidiese mucho desvelo, i cuidado, uno muy flojo, i dormido: en la de mayor fatiga, i penalidad, segun la Constitucion natural, i Politica de la Diocesis, otro muy acomodo- dado, regalado, i melindroso: inconvenientes, que se ofrecen luego á los ojos de la mas limitada consideracion.

Ni los fundamentos que en contrario pudieran representarse, convençen, para que dellos, en estas materias, pueda deducirse Regla general. Porque si se dijese, que con tener los Prelados puestos los ojos en las Iglesias de mayor ascenso, se reputan si pre por huéspedes en las que están, seria, para que en los que se descubrie este atencion, que no es dificultoso, nunca pusiesen los Ministros los suyos, mas que para despreciarlos por inutiles, i aun si fuese posible, hacerles desocupar la Silla donde se hallan. El q en cualquier Obispado cumple, i sirve puntualmente las obligaciones del Ministerio que le fiaron, no de ja lugar para que se sospeche dèl, que se trata como huésped: i á este tal, seria injusticia no promoverle, i graduarte co las Iglesias mayores. El que en el gasto de su Persona, i Familia, es moderado, i regula su ostentacion, no segun la ponpa, i lujamiento Secular, sino conforme la decencia, i decoro Eclesiastico, que dà de limosna todo lo que le queda, á este tal le es debido, q el Obispado, i la Iglesia mas rica le paguen las Bulas, pues con ellas le ponen en las manos mas caudal que restituir á los Pobres. El que ahorrare, i recojiere dinero, con pretexto de tener caudal para socorrer las Bulas de otro Obispado mayor, i este le usurpa á los Pobres, cuyo es, haciendo de Economia, logro, i convirtiendo en usura la Limosna, este, el mayor castigo que merece, es dejarle con su dinero enbol-

enbolado, pues es su perdicion, no su tesoro: i él, á si mismo, se echó grillos tan pesados, que con ellos es imposible dar un paso en el camino de la Virtud: con que los progresos, i los aumentos se los condéndel por su boca, sin necessitar de otro Juez.

Los gastos de las Bulas, i las mudanzas de Familia, i Casa de unos Obispados á otros, no imposibilitan á los Buenos, i Cabales Prelados, ni los impeñan de manera, que retarden las Limosnas, i mas quando los Obispados, por lo grueso de sus Rentas, dan para todo: con que por las expensas forçosas de Bulas, i mudanza, no debe detenerse la promoción del Prelado Perfecto, quando con ella se le dà mayor disposición para ejercitar su Talento, liberalidad, vigilancia, i fervor. El informe de las cosas principales, q piden remedio en los Obispados, llega muy presto á su noticia, si no son, ó se quieren hacer muy dormidos; porque para este linaje de avisos, antes es menester proceder sumamente cautos, mas que lijeramente credulos, por lo que suelen adelantarse. Las necesidades de los pobres, i los desvalidos, ellas se van luego á buscar las puertas de la piedad, i el abrigo en las entrañas del Pastor, i sin mucha diligenzia, ni examen, se descubren por si mismas, idán voces, i balan las Ovejas, solicitando el pasto: co que si el Pastor es Caritativo, luego encuentra donde ocupar su inclinacion. I así, el dictamen universal, de que no huviese ascensos, sino vía acompañado destas, i otras limitaciones, podria ser perjudicialísimo á las Iglesias.

## DEL VALOR CON QUE ATENDIO A la Inmunitad Eclesiastica.

### CAPITULO XII.

**Q**UE sea Arma el Baculo en las manos del Pastor, lo confiran las astacias, i las batallas que traban los Lobos contra la mansedumbre de las Ovejas, contra la inocencia de los Corderos: jugando, ya del Cayado, ya de la Honda, segun instan los acometimientos de los enemigos. En el Pastor Espiritual, i Eclesiastico, el Baculo haze veces de Montante, por ser en muchas ocasiones necesario, para sofegar contiendas, i para ajustar discordias, que esto deben ejecutar los Prelados, aun mas que herir. Esta parece que fue la consideracion de no darles Espada, que tiene punta, i filos, porque el Instrumento mismo significase, que era mas de defensa, que de ofensa: mas para rebatir, que para lastimar; pero siendo necesario, tambien tienen Armas que desenbainar, i mucho mas para tener, que son las Censuras Eclesiasticas que fulminan: templadas con Azero de tantos cortes, que penetran hasta la Alma.